



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	9
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	10
II. Recursos financieros	38
A. Necesidades globales de recursos	38
B. Contribuciones no presupuestadas	39
C. Ganancias en eficiencia	39
D. Factores de vacantes	39
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	40
F. Capacitación	41
G. Servicios de detección y remoción de minas	42



III.	Análisis de las diferencias	43
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	46
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en cumplimiento de las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/285 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General.....	47
A.	Asamblea General	47
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	51
Anexos		
I.	Definiciones.....	56
II.	Organigramas.....	58

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 619.312.100 dólares.

En el presupuesto se prevén recursos para el despliegue de 70 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 21.586 efectivos de contingentes militares de la Unión Africana, 120 agentes de policía de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 420 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 375 funcionarios de contratación internacional, 199 funcionarios de contratación nacional, 21 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con el objetivo de la UNSOS mediante varios marcos basados en los resultados y agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la UNSOS.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	140 767,9	151 141,4	180 693,3	29 551,9	19,6
Personal civil	57 869,7	58 534,7	67 191,4	8 656,7	14,8
Gastos operacionales	313 703,8	364 628,8	371 427,4	6 798,6	1,9
Necesidades en cifras brutas	512 341,4	574 304,9	619 312,1	45 007,2	7,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 031,1	4 896,7	5 882,8	986,1	20,1
Necesidades en cifras netas	507 310,4	569 408,2	613 429,3	44 021,1	7,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	512 341,4	574 304,9	619 312,1	45 007,2	7,8

^a Incluye gastos para un promedio de 10 puestos (1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Contingentes militares de la AMISOM</i>	<i>Policía de la AMISOM</i>	<i>Unidades de policía constituidas de la AMISOM</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los Gobiernos</i>	Total
Personal militar										
Aprobados 2016/17	–	70	21 586	120	420	–	–	–	–	22 196
Propuestos 2017/18	–	70	21 586	120	420	–	–	–	–	22 196
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados 2016/17	–	–	–	–	–	375	199	21	6	601
Propuestos 2017/18	–	–	–	–	–	375	199	21	6	601
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1863 \(2009\)](#) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 31 de mayo de 2017, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2297 \(2016\)](#).

2. La UNSOS ha recibido el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general que consiste en seguir proporcionando a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) el conjunto de medidas de apoyo logístico, como pidió el Consejo en la resolución [1863 \(2009\)](#) y como se amplía en las resoluciones [1872 \(2009\)](#), [1910 \(2010\)](#), [1964 \(2010\)](#), [2010 \(2011\)](#), [2036 \(2012\)](#), [2073 \(2012\)](#), [2093 \(2013\)](#), [2124 \(2013\)](#) y [2245 \(2015\)](#).

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2102 \(2013\)](#), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio y con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS) como parte de la misión integrada, para prestar servicios de apoyo administrativo, financiero y técnico a la misión integrada en todo Somalia. El Consejo, en su resolución [2275 \(2016\)](#), prorrogó el mandato de la UNSOM hasta el 31 de marzo de 2017.

4. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2124 \(2013\)](#), solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí (ENS) suministrando alimentos y agua, combustible, transporte, tiendas de campaña y evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas del ENS y la AMISOM. El Consejo decidió que ese apoyo se sufragase con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.

5. En su resolución [2245 \(2015\)](#), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que la UNSOA pasaría a llamarse Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS); y también decidió que la UNSOS sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el ENS en las operaciones conjuntas con la AMISOM. El apoyo directo a la asistencia para el ENS se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS sería responsable de velar por que este conjunto de medidas de apoyo al ENS se hiciera efectivo y se ajustara a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. En general, la UNSOS ha conseguido ejecutar su mandato prestando apoyo efectivo a la consolidación de la ampliación de la AMISOM autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución [2124 \(2013\)](#) y a la ofensiva militar contra Al-Shabaab, así como favoreciendo la consolidación de la UNSOM en Somalia y mediante el apoyo prestado a su labor sustantiva.

7. El mandato se ejecutó mediante varias modalidades de servicio que incluyeron una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y efectivos de la AMISOM para la prestación de servicios sobre el terreno.

8. De cara al futuro, la UNSOS seguirá actuando en un entorno muy peligroso e inestable. El contexto político es sumamente complejo, y la intensificación de los riesgos para la seguridad harán que siga siendo necesario que la UNSOS ajuste sus estrategias operativas a la singular situación de seguridad de Somalia.

9. En el entorno mencionado, la UNSOS seguirá prestando apoyo a la AMISOM por conducto de los cuarteles generales de sector, los cuarteles generales de los batallones y los emplazamientos principales, entre ellos Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne, Jawhar y Baledogle. La UNSOS puso en marcha unidades de apoyo a la misión en los sectores 1 y 5, y se prevé una ampliación de los sectores 3 y 4 para aumentar la eficiencia de la distribución a lo largo de las principales rutas de abastecimiento. La AMISOM sigue siendo responsable del transporte de las mercancías entregadas a partir de esos puntos utilizando su propia capacidad.

10. La UNSOS seguirá modernizando las instalaciones existentes y comenzará a construir nuevos alojamientos para el personal de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM en Somalia, así como en la Base de Apoyo de Mombasa. Todos los proyectos de construcción previstos cuyo costo estimado presupuestado asciende a más de 1 millón de dólares en el ejercicio 2017/18 son proyectos plurianuales. Estos proyectos son:

a) Construcción de campamentos en los centros de sector de Kismaayo, Jawhar y Dhobley (18,5 millones de dólares);

b) Construcción de edificios de paredes rígidas conformes a las normas mínimas operativas de seguridad para alojamiento y oficinas del personal civil de las Naciones Unidas y la AMISOM en los sectores en Baidoa, Beledweyne, Kismaayo y Dhobley, así como en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio y en el cuartel general de la AMISOM, de conformidad con el plan maestro de mejoras de infraestructura (4,5 millones de dólares);

c) Terminación de los campamentos en los centros de sector de Beledweyne y Baidoa que servirán de oficinas y alojamiento para efectivos y civiles (2,5 millones de dólares);

d) Perforación de 30 pozos de agua en virtud de cartas de asignación con los Gobiernos de Etiopía y Kenya (2 millones de dólares);

e) Construcción de carreteras asfaltadas y zonas de estacionamiento en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio (2,0 millones de dólares);

f) Finalización de la construcción de la Base de Apoyo de Mombasa en el Aeropuerto Internacional de Mombasa (1,5 millones de dólares).

11. Los movimientos de carga seguirán manejándose mediante la entrega directa de las mercancías a la Base Logística de Mogadiscio, así como mediante el transporte comercial de Mombasa a Mogadishu, Dhobley (centro de sector 2) y Kismaayo (centro de sector 6). El sector 2 recibirá apoyo por carretera desde Mombasa, mientras que el reabastecimiento de los sectores 1 y 5 en Somalia se realizará por transporte terrestre desde la Base Logística de Mogadiscio. La UNSOS

seguirá favoreciendo el uso de las carreteras para dar apoyo logístico a los sectores 3 y 4.

12. La UNSOS seguirá mejorando las instalaciones de los centros de sector a fin de aumentar las existencias operacionales y proporcionar un apoyo logístico más sólido, que permita un despliegue importante de las existencias y los recursos que se enviarán a los sectores. Las reservas estratégicas se consolidarán en la Base Logística de Mogadiscio y en la Base de Apoyo de Mombasa a través de los requisitos de almacenamiento a más largo plazo de Mombasa. En Mombasa, el almacén se externalizará a contratistas y el personal de la UNSOS que actualmente está ubicado en Mombasa se encargará de supervisar las instalaciones y operaciones. Además de aportar instalaciones sólidas en los centros de sector, la UNSOS procurará mejorar los centros de apoyo logístico en al menos dos emplazamientos de los cuarteles generales de los batallones por sector. En este contexto, se establecerán centros de distribución de sector en seis sectores.

13. Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de la UNSOS continuarán con el cambio de servicios satelitales de banda C empresariales a servicios de banda L, que ofrecen soluciones de gran ancho de banda y baja latencia a un menor costo. Los servicios de banda L también permitirán que la AMISOM cuente con un servicio de Internet limitado para el personal sobre el terreno. La infraestructura troncal de los servicios de tecnología y comunicaciones, que se amplió en todo el centro-sur de Somalia en el período 2014/15, garantizará la seguridad de las comunicaciones en cada emplazamiento de los batallones y las subunidades, así como el mantenimiento de los servicios en las oficinas de la UNSOM. Todos los emplazamientos principales tendrán una infraestructura permanente de tecnología de la información y las comunicaciones basada en centros de datos albergados en contenedores en los que se integran todas las instalaciones de comunicaciones y tecnología de la información. La red TETRA seguirá estando limitada a los cuarteles generales de sector y a Mogadiscio, y las comunicaciones fuera del cuartel general de sector a nivel de las compañías militares serán suministradas por enlaces militares de alta frecuencia seguros y reforzados. Esto también incluirá la aplicación de medidas de vigilancia por vídeo en todos los recintos de la UNSOS/UNSOM.

14. El componente de aviación prestará los servicios esenciales para el transporte de pasajeros, las evacuaciones médicas por vía aérea y el reabastecimiento urgente en las zonas a las que no se puede acceder por carretera. A este respecto, la flota de transporte aéreo de la UNSOS, que tenía cinco helicópteros presupuestados para el ejercicio 2016/17, incorporará un helicóptero de combate, con lo que pasará a tener seis helicópteros presupuestados para el ejercicio 2017/18. El 15 de diciembre de 2016 se desplegaron en Somalia tres helicópteros de combate tras la firma de una carta de asignación con el Gobierno de Kenya. Se prevé que las negociaciones relativas a tres helicópteros de combate de Uganda concluyan en marzo 2017. La flota estará compuesta por seis helicópteros militares, siete helicópteros sujetos a contratos comerciales y cuatro aviones. La UNSOM y la UNSOS compartirán dos aviones y dos helicópteros de esta flota en una proporción de 30% y 70%, respectivamente. Además de la flota descrita, la UNSOS también necesitará los servicios de tres aviones de reserva para la prestación de apoyo logístico hasta que las unidades de apoyo a la misión estén en pleno funcionamiento y para apoyar las necesidades operacionales especiales de la UNSOS. La contratación de estos

aviones en régimen de reserva, en lugar de a tiempo completo, minimiza los costos de transporte aéreo de la UNSOS.

15. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2245 \(2015\)](#), convino en eliminar las restricciones residuales relativas al suministro de avituallamiento, comunicaciones, artículos sanitarios y de limpieza, y mobiliario y material de oficina, así como tiendas de campaña para despliegues tácticos. Para el período 2017/18, el costo estimado de los reembolsos correspondientes a la autonomía logística es de 34,3 millones de dólares.

16. El Consejo de Seguridad, mediante una carta de su Presidente de fecha 15 de abril de 2016 dirigida al Secretario General ([S/2016/351](#)), tomó nota del despliegue en Somalia de un contingente de 70 efectivos militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar el cumplimiento del mandato encomendado a la UNSOS.

17. Los servicios médicos son una parte central del conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM. La UNSOS presta apoyo médico a la AMISOM mediante servicios de evacuación a instalaciones de nivel II en el teatro de operaciones y a hospitales comerciales de nivel III y IV en la región, incluidos servicios de evacuación nocturna. La AMISOM seguirá proporcionando instalaciones de nivel I y II en el teatro de operaciones. Además, la UNSOS proporcionará los materiales y equipos para los establecimientos médicos de toda la zona centro-sur de Somalia y también gestionará una unidad de respuesta de emergencia para el personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio.

18. La UNSOS seguirá prestando servicios contratados de comunicación estratégica, operaciones de medios de difusión y de producción y apoyo para ayudar a la AMISOM y la UNSOM a suministrar información precisa y fomentar la comprensión de su labor para la consecución de la paz, la seguridad y la estabilidad política en Somalia.

19. La UNSOS, a través de la oficina del Servicio de Actividades relativas a las Minas situada en la UNSOS, seguirá prestando apoyo a la AMISOM brindándole opciones de mitigación de las amenazas que presentan los artefactos explosivos improvisados a través de unidades de apoyo a la misión, operaciones de movilidad de sector, perros detectores de explosivos y capacidad de remoción de explosivos peligrosos. A medida que la AMISOM aumente sus operaciones por tierra en los distintos sectores, deberá tener capacidad para hacer frente a la mayor exposición a artefactos explosivos improvisados y los posibles cambios en las tácticas. Durante el ejercicio 2017/18, la UNSOS ampliará las unidades de apoyo a la misión con mentores adicionales y seguirá velando por que la AMISOM reciba un nivel adecuado de apoyo para hacer frente a la evolución de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados.

20. La UNSOS seguirá estableciendo una capacidad sólida para ayudar a la Unión Africana y la AMISOM a desarrollar sus propias normas y políticas ambientales y asegurar su cumplimiento.

21. La UNSOS seguirá aplicando las políticas de las Naciones Unidas para las operaciones de paz relativas a la cadena de suministro y la prestación de servicios y asegurando el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, como un pilar de la asociación entre las Naciones Unidas y la AMISOM, y como condición previa para la prestación de apoyo a la AMISOM y al

ENS. Para el ejercicio 2017/18, la UNSOS propone 154 redistribuciones y reasignaciones a fin de reflejar: a) la creación de una oficina para el Jefe de la UNSOS; b) una organización revisada de la cadena de suministro; y c) la constante la transferencia de funciones y movimiento de puestos entre sectores en Somalia y Mombasa y Nairobi en Kenya para mejorar la ejecución de las actividades encomendadas.

C. Cooperación regional entre misiones

22. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de sus consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. También seguirá cooperando con el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en lo relativo a los servicios de desplazamiento. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) se beneficiará por la presencia de la Base de Apoyo de Mombasa de la UNSOS y el personal de la UNMISS que presta servicios en la Base se ocupará de las cuestiones del control de los desplazamientos relativos a la UNMISS.

23. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja establecida después del despliegue de Umoja.

24. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, incluida la UNSOS, apoyo regional en lo relativo a la incorporación de personal y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas del personal nacional, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

25. La UNSOS seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación conjunta de las adquisiciones regionales, la formulación de una estrategia regional de contrataciones, una gestión regional de los proveedores y la consolidación de las necesidades relativas a contratos marco regionales. A estos efectos, un puesto de P-5 seguirá ubicado en la Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe, bajo la gestión de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

26. Para garantizar la eficacia de la asociación, la planificación conjunta y la coordinación de la prestación de apoyo logístico a la AMISOM y al ENS, la UNSOS mantendrá las reuniones periódicas de su equipo de tareas con la AMISOM, en particular por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo. Se

celebrarán reuniones del personal directivo superior de la AMISOM y la UNSOS para dar orientación estratégica sobre la ejecución de los mandatos.

27. Como parte de la presencia integrada de las Naciones Unidas en Somalia, la UNSOS seguirá participando en las reuniones de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Somalia, que se encuadró estructuralmente en la UNSOM el 1 de enero de 2014. La presencia integrada ha facilitado que la AMISOM se incluyera en el proceso político de consolidación de la paz y las actividades de construcción de la estructura del Estado.

28. El Jefe de la UNSOS y el Director de Apoyo a la Misión de la UNSOS mantendrán consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, el Representante Especial de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la AMISOM, el Comandante de la Fuerza, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los Estados Miembros, incluidos miembros del Consejo de Seguridad, para movilizar y coordinar el apoyo a la AMISOM y al ENS.

29. La UNSOS seguirá participando en las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en Somalia.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

30. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Componente 1: prestación de apoyo logístico

31. El componente se encarga de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la AMISOM, el ENS y la UNSOM para apoyar la ejecución del mandato mediante la obtención de los productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 22.126 efectivos uniformados y 70 funcionarios civiles de la AMISOM, a los 70 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, a la dotación de personal de la UNSOM, compuesta por 283 miembros (excluidos 530 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 18 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos), al personal civil de la UNSOS, integrado por 375 funcionarios de contratación internacional, 199 funcionarios de contratación nacional, 21 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, así como a 10.900 miembros del personal del ENS en el marco de las operaciones conjuntas realizadas con la AMISOM por conducto del fondo fiduciario de apoyo a la AMISOM y el ENS.

32. El apoyo prestado abarcará todos los servicios, a saber, personal, finanzas, adquisiciones, gestión de contratos, presupuesto y capacitación; la construcción y el mantenimiento de instalaciones de oficina y alojamiento; la asistencia sanitaria; el mantenimiento de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; las operaciones de transporte aéreo, marítimo y terrestre; y la gestión de los riesgos relacionados con los explosivos, incluidas las estrategias de

mitigación. En el ejercicio 2017/18, los servicios se mejorarán extendiendo las unidades de apoyo a la misión a todos los sectores dentro de la AMISOM, lo que comprende transporte pesado orgánico, ingeniería de combate, capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos y elementos de seguridad, y aumentando la entrega de suministros a los centros de sector y los cuarteles generales de los batallones por conducto de las rutas principales de abastecimiento.

33. A fin de mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas, el componente de apoyo ha fortalecido su marco de presupuestación basada en los resultados. Los indicadores y productos relacionados con el apoyo a la AMISOM y el ENS se enumeran en el logro previsto b) 1.1, y los relacionados con el apoyo a la UNSOM figuran en el logro previsto 2.1. Los indicadores y productos específicos de las operaciones de la UNSOS se marcan con un asterisco (*).

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM y el ENS

1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2015/16: 119%; 2016/17: $\geq 90\%$; 2017/18: $\geq 90\%$)

1.1.2 Obligaciones de presupuestos anteriores canceladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 27%; 2016/17: $\leq 5\%$; 2017/18: $\leq 5\%$)

1.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados vacantes (2015/16: 12%; 2016/17: $25\% \pm 5\%$; 2017/18: $25\% \pm 5\%$)

1.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 28%; 2016/17: $\geq 30\%$; 2017/18: $\geq 32\%$)

1.1.5 Promedio de días hábiles que lleva la contratación de personal para puestos específicos desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato para todos los procesos de selección de candidatos internacionales (2015/16: ninguno; 2016/17: n.a.; 2017/18: ≤ 130)

1.1.6 Promedio de días hábiles que lleva la contratación de candidatos de la lista desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato, para todos los procesos de selección de funcionarios internacionales (2015/16: 66 días; 2016/17: ≤ 50 ; 2017/18: ≤ 48)

1.1.7 Puntuación general en el Sistema de Puntuación de la Gestión Ambiental del DAAT (2015/16: n.a.; 2016/17: n.a.; 2017/18: 100)

1.1.8 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) resueltos dentro de las metas establecidas para niveles de importancia crítica alta, media y baja (2015/16: n.a.; 2016/17: $\geq 85\%$; 2017/18: $\geq 85\%$)

1.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: n.a.; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

1.1.10 Puntuación general en el índice de administración de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: 1.559; 2016/17: ≥ 1.800 ; 2017/18: ≥ 1.800)

1.1.11 Cumplimiento de las normas de raciones de las Naciones Unidas respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2015/16: n.a.; 2016/17: $\geq 95\%$; 2017/18: $\geq 95\%$)

1.1.12 Capacidad de neutralización de artefactos explosivos improvisados y eliminación de municiones explosivas de la AMISOM disponible en seis sectores (2015/16: 18 equipos; 2016/17: 18 equipos; 2016/17: 18 equipos)*

1.1.13 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2015/16: n.a.; 2016/17: 60%; 2017/18: 80%)*

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 20 aeronaves (7 aviones y 13 helicópteros)
- Realización de un total de 13.296 horas de vuelo previstas (10.188 de proveedores comerciales, 3.108 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 20 aeronaves y 149 aeródromos y helipuertos

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 619,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 595 funcionarios civiles autorizados (375 funcionarios de contratación internacional, 199 de contratación nacional y 21 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión del desempeño del personal de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 45 emplazamientos de la misión en 9 lugares
- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reforma, a saber: construcción de 3 campamentos de centro de sector en Kismaayo, Jawhar y Dhobley; construcción de locales de alojamiento y oficinas conformes a las normas mínimas operativas de seguridad en Baidoa, Beledweyne, Kismaayo, Dhobley y

Mogadiscio; finalización de los campamentos en los centros de sector de Beledweyne y Baidoa; continuación de la construcción de la Base de Apoyo de Mombasa; continuación de las obras de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio; diseño y ejecución de nuevas puertas y reacondicionamiento de las principales puertas existentes de acceso al Aeropuerto Internacional de Mogadiscio; mejoramiento de las instalaciones existentes de tratamiento de aguas residuales y cloacales y la infraestructura relacionada con la huella ambiental

- Funcionamiento y mantenimiento de 415 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, además de los servicios de electricidad contratados a proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 118 plantas de tratamiento y purificación de agua) en 45 emplazamientos, además de servicios contratados a proveedores locales
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 45 emplazamientos
- Apoyo técnico a la AMISOM (suministro de material de fortificación de campaña, abastecimiento de agua y suministro de energía) a un máximo de 35 emplazamientos tácticos y en un centro de aviación en Baledogle

Servicios de gestión de combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 48,3 millones de litros de gasolina (12,0 millones de litros para operaciones aéreas, 50.920 litros para transporte naval, 14,7 millones de litros para transporte terrestre, y 21,5 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 9 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial, de información y de telecomunicaciones

- Suministro y apoyo para 3.716 radios de mano, 558 radios portátiles para vehículos y 205 radios de estación base
- Funcionamiento y mantenimiento de 4 emisoras de radio FM y 1 instalación de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 30 terminales de muy pequeña apertura y 50 enlaces de microondas, y puesta en marcha de planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro y apoyo a 1.271 dispositivos informáticos y 213 impresoras para una dotación media de 1.293 usuarios finales civiles y uniformados, además de 435 dispositivos informáticos y 45 impresoras para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 40 redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) en 20 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas
- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones de alta frecuencia para 10.900 funcionarios del ENS mediante una red de enlace de la AMISOM, el Centro Conjunto de Operaciones del ENS, el cuartel general del ENS, los cuarteles generales de sector y los cuarteles generales de brigadas del ENS, que comprenden hasta 15 radios de base de alta frecuencia*
- Prestación de servicios de línea arrendada entre Nairobi y el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas (Brindisi); Mombasa y el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas (Brindisi); Mogadiscio y el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas (Valencia); Mogadiscio y Mombasa; Wajir y Nairobi; y Aeropuerto Wilson y Nairobi*

- Prestación de servicios de conexión rápida de Internet (155 Mb/155 Mb) en Mogadiscio, Internet de alta velocidad y latencia baja (112 Mb/38 Mb) en Mogadiscio e Internet de alta velocidad y latencia baja (20 Mb/5 Mb) en seis cuarteles generales de sector*
- Apoyo y mantenimiento de una red de satélite con conexiones entre la AMISOM en Mogadiscio, la Unión Africana en Addis Abeba, la Sede de las Naciones Unidas, la UNSOS en Nairobi y Mombasa, seis cuarteles generales de sector en Somalia y hasta 25 emplazamientos logísticos/de batallones de la AMISOM*
- Prestación de servicios de administración para la ejecución del programa de comunicaciones estratégicas de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS*

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (6 dispensarios de nivel I y 1 instalación de nivel I+) y apoyo a centros médicos de la AMISOM (30 dispensarios de nivel I, 5 hospitales de nivel II y 1 instalación de nivel I+) en 36 lugares
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica a centros médicos avanzados (nivel III a V) en 3 lugares fuera de la zona de la misión (El Cairo, Dubai y Nairobi), apoyado por un equipo comercial de evacuaciones médicas por vía aérea formado por 16 miembros
- Capacitación de 500 miembros del personal médico de la AMISOM mediante programas de formación médica continua*

Actividades relativas a las minas y gestión de los riesgos relacionados con los explosivos

- Capacidad de gestión de los riesgos relacionados con los explosivos y de mitigación de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores proporcionada mediante asesores técnicos incorporados en los cuarteles generales de sector y de la fuerza; establecimiento de un módulo de capacitación, orientación y equipos especializados específicamente adaptados a cada sector; asesoramiento técnico a las unidades de apoyo a la misión; perros detectores de explosivos; y capacidad de remoción de explosivos peligrosos*

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 223,0 millones de dólares respecto de la adquisición de bienes y productos básicos; la recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 12.000 toneladas de carga para la UNSOM, la UNSOS y la AMISOM en la zona de la misión; y la gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros, así como del equipo cuyo valor se encuentra por debajo del umbral previsto con un costo histórico total de 414,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 70 efectivos uniformados de las Naciones Unidas autorizados, 22.126 efectivos uniformados de la AMISOM autorizados y 6 efectivos proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística de todas las unidades militares de las Naciones Unidas y la AMISOM
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, así como 21.469 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas)
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 43 efectivos uniformados de las Naciones Unidas, 21.469 efectivos uniformados de la AMISOM (militares y de unidades de policía constituidas) y 5 efectivos proporcionados por los Gobiernos

- Prestación de capacitación (incluidas capacitación antes del despliegue, en las misiones y en el empleo) a 3.500 efectivos militares de la AMISOM sobre temas como la seguridad aérea y la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las raciones, los servicios de comedores, el combustible, los suministros generales, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y la conducta y disciplina*

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 842 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (213 vehículos ligeros de pasajeros, 153 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 47 vehículos blindados de transporte de personal, 25 vehículos blindados y otros 396 vehículos, remolques y enganches especializados), 1.039 vehículos de propiedad de los contingentes, 600 artículos de equipo de propiedad de los asociados, 98 vehículos del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y 9 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y de ida y vuelta entre locales

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en 9 emplazamientos (las oficinas de Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne, Baledogle, Garowe y Hargeysa en Somalia, y las oficinas de Nairobi y Mombasa en Kenya)
- Servicios de escolta para tres altos funcionarios de las Naciones Unidas y visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres un mínimo de dos veces por día laborable para las visitas realizadas por el personal de la UNSOS a diversos emplazamientos de la AMISOM

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM

1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2015: n.a.; 2016: 94%; 2017: $\geq 90\%$)

1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados vacantes (2015: 15%; 2016: 26%; 2017: $23 \pm 5\%$)

1.2.3 Promedio de días hábiles que lleva la contratación de candidatos de la lista desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato, para todos los procesos de selección de candidatos internacionales (2015: 70; 2016: 48; 2017: ≤ 48)

1.2.4 Promedio de días hábiles que lleva la contratación de personal para puestos específicos desde el cierre de la vacante hasta la selección del candidato para todos los procesos de selección de candidatos internacionales (2015: 140; 2016: 263; 2017 ≤ 130)

1.2.5 Porcentaje de todos los incidentes de TIC resueltos dentro de las metas establecidas para niveles de importancia crítica alta, media y baja (2015: n.a.; 2016: $\geq 85\%$; 2017: $\geq 85\%$)

1.2.6 Porcentaje del personal de los contingentes en alojamientos de las Naciones Unidas conforme a las normas al 30 de junio, en consonancia con el memorando de entendimiento (2015: n.a.; 2016: 100%; 2017: 100%)

1.2.7 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2015: 99%; 2016: \geq 95%; 2017: \geq 95%)

1.2.8 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2015: n.a.; 2016: n.a.; 2017: 60%)*

Productos

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 4 aeronaves (2 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.095 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 4 aeronaves

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado neto de 94,2 millones de dólares para 2017, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 283 funcionarios civiles propuestos para 2017 (161 funcionarios de contratación internacional, 118 de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo a la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión del desempeño del personal de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión de combustible

- Gestión de suministro y almacenamiento de 5,0 millones de litros de gasolina (1,5 millones de litros para operaciones aéreas, 0,5 millones de litros para transporte terrestre y 2,9 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 5 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial, de información y de telecomunicaciones

- Suministro y prestación de apoyo para 358 radios de mano y 65 radios portátiles para vehículos
- Funcionamiento y mantenimiento de 4 emisoras de radio FM y 2 instalaciones de producción de programas de radio
- Suministro y prestación de apoyo a 272 dispositivos informáticos y 32 impresoras para una dotación media de 341 usuarios finales civiles y uniformados, además de 133 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 17,2 millones de dólares respecto de la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 530 efectivos de contingentes militares autorizados, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 22 efectivos proporcionados por los Gobiernos

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 504 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y derechos para una dotación media de 504 efectivos militares, 13 agentes de policía y 16 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 121 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (38 vehículos ligeros de pasajeros, 10 vehículos para fines especiales, 7 vehículos blindados de transporte de tropas, 64 vehículos blindados y otros 2 vehículos especializados)

Factores externos

Hay varios factores que pueden afectar la capacidad para entregar los productos propuestos como estaba previsto, a saber: los cambios en los ámbitos político, de seguridad, económico y humanitario o las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; la diferencia en el cumplimiento por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y del acuerdo sobre el estatuto de la misión; las deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía; la imposibilidad de obtener todos los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar los bienes y servicios; los movimientos de los tipos de cambio; y los cambios de los precios locales no previstos en el presupuesto.

Cuadro 1
Recursos humanos: componente 1, prestación de apoyo logístico

Categoría									Total
<i>I. Personal proporcionado por los gobiernos</i>									
Aprobados 2016/17									6
Propuestos 2016/17									6
Cambio neto									–
<i>II. Personal civil</i>									
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total
Oficina del Jefe de la UNSOS									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	3	1	3	8	2	–	10
Puestos propuestos 2017/18	1	–	6	1	3	11	4	–	15
Cambio neto	–	–	3	–	–	3	2	–	5
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	2	29	25	101	157	74	5	236
Puestos propuestos 2017/18	–	2	29	25	106	162	63	5	230
Cambio neto	–	–	–	–	5	5	(11)	–	(6)

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	16	13	44	74	68	3	145
Puestos propuestos 2017/18	–	1	12	12	44	69	73	3	145
Cambio neto	–	–	(4)	(1)	–	(5)	5	–	–
Servicio de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	26	29	80	136	55	13	204
Puestos propuestos 2017/18	–	1	27	30	75	133	59	13	205
Cambio neto	–	–	1	1	(5)	(3)	4	–	1
Total									
Puestos aprobados 2016/17	1	4	74	68	228	375	199	21	595
Puestos propuestos 2017/18	1	4	74	68	228	375	199	21	595
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

34. Durante el ejercicio 2015/16 se realizó una evaluación global de la dotación de personal de la UNSOS. Posteriormente, se propuso crear una serie de puestos y plazas en la UNSOS y la Asamblea General aprobó la creación de 112 puestos y plazas civiles y seis puestos de personal proporcionado por los Gobiernos para el ejercicio 2016/17. El presupuesto 2016/17 reflejaba una reorganización general del organigrama de la UNSOS para ajustar sus funciones, plazas y personal conforme a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y para poner en marcha la cadena de suministro y el modelo de prestación de servicios a fin de cumplir su mandato de manera más eficaz y eficiente. La fase experimental de la cadena de suministro y el modelo de prestación de servicios se puso en marcha en enero de 2016 y en julio de 2016 comenzó la aplicación propiamente dicha.

35. Los cambios propuestos en la dotación de personal para el ejercicio 2017/18, que consisten principalmente en redistribuciones y reasignaciones de 154 puestos, se resumen a continuación:

a) Se propone cambiar el nombre de las secciones del componente de gestión de la cadena de suministro a fin de reflejar los principales procesos y grupos de actividad comprendidos en este componente. A este respecto, se propone que la Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento se pase a llamar Sección de Planificación, y que la Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados se pase a llamar Sección de Almacenamiento y Entrega. Además, se propone fusionar las secciones de la Cadena de Suministro de Bienes y de la Cadena de Suministro de Servicios en una sola sección llamada Sección de Administración de Compras;

b) Se propone la creación de la Oficina del Jefe de la UNSOS y la redistribución y reasignación de puestos en el gabinete del Jefe de la UNSOS para proporcionar los puestos sustantivos y de apoyo necesarios para el Jefe de la UNSOS. Además, se propone que la Sección de Recursos Humanos pase a llamarse

Sección de Gestión de Recursos Humanos, habida cuenta de su papel como facilitador estratégico para los dirigentes de la UNSOM y la UNSOS y el personal en general, y que depende directamente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión;

c) También se propone que se lleve a cabo una transferencia y movimiento constantes de puestos entre sectores en Somalia, y en Mombasa y Nairobi en Kenya, a fin de tener una mejor representación para llevar a cabo las actividades encomendadas. Durante el ejercicio 2016/17 se prevé trasladar numerosos puestos del componente de gestión de la cadena de suministro de Nairobi a Mombasa. Sin embargo, a raíz de una evaluación de los riesgos para la seguridad se recomendó que no se aumentara el límite máximo de personal en Mombasa. Tras las elecciones que han de llevarse a cabo en Kenya en agosto de 2017 se volverá a evaluar el entorno de seguridad; posteriormente tendrán lugar movimientos graduales en función de la disponibilidad e idoneidad de las instalaciones de alojamiento. Se prevé que en el ejercicio 2017/18 se registrarán avances en relación con las tierras proporcionadas por los Gobiernos y la disponibilidad de tierras más seguras, así como con el establecimiento de la nueva base logística en esas tierras;

d) Se propone la reasignación y redistribución de puestos dentro de los componentes y secciones y entre ellos para hacer frente a los problemas que plantea la carga de trabajo en los distintos componentes.

36. Los cambios propuestos en la dotación de personal, que figuran en los cuadros 2 a 5, permitirán a la UNSOS aumentar la eficacia y la eficiencia de su prestación de servicios a todos los clientes y reducir su dependencia de los arreglos con contratistas, además de maximizar la eficiencia de la dotación de personal.

37. Las reasignaciones y redistribuciones propuestas se ajusten a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y tienen por objeto responder a las revisiones en los procesos de trabajo, en particular con respecto a la cadena de suministro y el modelo de prestación de servicios, hacer frente a las deficiencias en algunas de las dependencias institucionales y asegurar que los procesos se lleven a cabo sin tropiezos y en forma eficiente, de principio a fin.

Oficina del Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

38. En el cuadro 2 que figura a continuación se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Jefe de la UNSOS.

Cuadro 2
Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Jefe de la UNSOS

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
Gabinete del Jefe de la UNSOS	Redistribución	3	1 P-5, 1 FNCO, 1 SGN	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Gabinete del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	P-5	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Reasignación	1	P-4	Del Servicio de Prestación de Servicios, Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	Redistribución	1	SM	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Equipo de Conducta y Disciplina
Equipo de Conducta y Disciplina	Redistribución	-1	SM	En la Oficina del Jefe de la UNSOS, Gabinete del Jefe de la UNSOS
Cambio neto en la Oficina del Jefe de la UNSOS		5		

Gabinete del Jefe de la UNSOS

39. La Asamblea General aprobó la creación del puesto de Jefe de la UNSOS con categoría de Subsecretario General para el ejercicio 2016/17. En el ejercicio 2016/17 no se consignaron créditos para personal que apoyara directamente al Jefe de la UNSOS en el desempeño de sus tareas. Por consiguiente, se propone reasignar un puesto de Oficial Superior de la Cadena de Suministro (P-5) como puesto de Auxiliar Especial (P-5), y un puesto Gerente de Operaciones (P-4) como puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4). Además, se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), un puesto de Oficial de Enlace Político (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en el Gabinete del Jefe de la UNSOS para prestar apoyo y trabajar bajo la responsabilidad del Jefe de la UNSOS en el cumplimiento del mandato.

40. La Oficina del Jefe de la UNSOS se encargará de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, los asociados y los interlocutores. La Oficina del Jefe de la UNSOS también se encarga de gestionar la relación con la UNSOM y otros grupos principales de clientes de la UNSOS, y de movilizar recursos adicionales para la ejecución del mandato, así como de presentar informes al respecto.

41. La UNSOS presta servicios a las Naciones Unidas y a entidades ajenas a las Naciones Unidas. El Subsecretario General de la UNSOS es el Jefe de Misión, lo cual requiere un nivel de interacción igual al de otros representantes especiales del

Secretario General para operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales. Por lo tanto, es importante que el puesto de Auxiliar Especial del Jefe de la UNSOS tenga la categoría P-5, debido a los desafíos que entraña la función y la interacción que será necesaria a nivel interno y externo.

42. El puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) será responsable de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. De conformidad con la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, la UNSOS es responsable de velar por que todo el apoyo prestado por la UNSOS a la AMISOM y al ENS se ajuste a esa política. El Oficial de Gestión de Programas (Política de Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos) se encargará, entre otras cosas, de ayudar a elaborar y coordinar un plan de acción para aplicar la política en la UNSOS, determinar las esferas de apoyo a las entidades destinatarias, en particular con respecto al fortalecimiento de las medidas de mitigación, la facilitación de la evaluación de los riesgos de las entidades destinatarias, la coordinación de las directrices sobre la aplicación de la política y la preparación de informes de evaluación sobre la aplicación de dicha política.

43. Con la creación del puesto de Subsecretario General como Jefe de Misión, la responsabilidad relativa a la dirección política y el enlace con los asociados ha pasado de la Oficina del Director a la Oficina del Jefe de la UNSOS. Por consiguiente, se propone redistribuir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un puesto de Oficial de Enlace Político (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Director en el Gabinete del Jefe de la UNSOS. Además, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) del Equipo de Conducta y Disciplina para que preste apoyo administrativo al Jefe de Misión.

44. Estas plazas ayudarán al Jefe de la UNSOS a gestionar y supervisar los aspectos fundamentales de los pactos establecidos entre la UNSOS y la AMISOM y la UNSOS y la UNSOM, que constituyen el mecanismo de coordinación que se requiere en virtud de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, y a atender las necesidades relacionadas con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Estas funciones aumentarán la visibilidad de la actuación de la UNSOS en todas las esferas del mandato y promoverán el marco de rendición de cuentas de la UNSOS.

45. De no contar con los puestos propuestos, la Oficina del Jefe de la UNSOS no tendrá la capacidad suficiente para realizar la variedad de actividades necesarias con los clientes y las organizaciones asociadas, determinar y abordar las cuestiones relacionadas con los pactos entre la UNSOS y la AMISOM y la UNSOS y la UNSOM o colaborar con las partes interesadas en las cuestiones relacionadas con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Equipo de Conducta y Disciplina

46. Se propone que se redistribuya un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en el Gabinete del Jefe de la UNSOS.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

47. Los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión se resumen en el cuadro 3 que figura a continuación.

Cuadro 3

Cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión				
Gabinete del Director de Apoyo a la Misión	Redistribución	-3	1 P-5, 1 FNCO, 1 SGN	En la Oficina del Jefe de la UNSOS, Gabinete del Jefe de la UNSOS
	Reasignación	1	P-4	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	-1	SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Gestión de Recursos Humanos
Sección de Gestión de Recursos Humanos	Redistribución	20	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 8 SM, 1 FNCO, 6 SGN, 1 VNU	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Sección de Recursos Humanos
	Reasignación	1	P-3	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Reasignación	1	SM	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Gabinete del Director
	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
Dependencia de Asuntos Jurídicos	Redistribución	-1	FNCO	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
Sección de Seguridad	Reasignación	1	SM	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Gabinete del Director Adjunto
	Reasignación	1	SM	Reasignación dentro de la Sección de un Oficial de Seguridad a Investigador de Seguridad ^a
	Reasignación	4	SM	Reasignación dentro de la Sección de 4 Oficiales de Seguridad a 4 Oficiales de Escolta ^a
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	Redistribución	-7	1 P-3, 6 SGN	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Redistribución	7	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Diseño y Ejecución de Infraestructuras
	Redistribución	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Servicios
	Reasignación	-1	SM	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Reasignación	-1	SGN	Al Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Reasignación	-2	SGN	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión				
Gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	-1	SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Seguridad
Sección de Recursos Humanos	Redistribución	-20	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 8 SM, 1 FNCO, 6 SGN, 1 VNU	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Gestión de Recursos Humanos
Dependencia de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal	Reasignación	1	SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe	Redistribución	1	P-4	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Redistribución	-1	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Planificación
	Redistribución	-2	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Reasignación	-1	SM	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Información y Presentación de Informes	Redistribución	1	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Redistribución	-1	SM	En el Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Planificación	Redistribución	1	P-4	Del Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe
	Redistribución	-1	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí
	Redistribución	-1	SM	En el Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí	Redistribución	1	P-4	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Planificación
	Redistribución	-1	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Redistribución	2	1 P-3, 1 SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones	Redistribución	2	P-4	Del Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe
	Redistribución	1	P-4	Del Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí
	Redistribución	-1	P-4	En el Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe
	Redistribución	-2	1 P-3, 1 SM	En el Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí
	Redistribución	1	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Información y Presentación de Informes
	Redistribución	1	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Planificación
	Redistribución	-1	SM	En el Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Información y Presentación de Informes
	Redistribución	-1	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	1	SM	Reasignación dentro de la Sección de un Auxiliar de Logística a un Auxiliar Administrativo ^a
Centro de Apoyo a la Misión, Centro de Control Conjunto de Desplazamientos	Redistribución	-4	SM	En Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
Cambio neto en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión		-6		

^a Refleja reasignaciones dentro de la sección o dependencia sin ningún efecto en el número de cambios netos en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Gabinete del Director de Apoyo a la Misión

48. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión se encarga de la prestación de apoyo logístico y administrativo a la AMISOM, la UNSOM, el ENS y otros clientes y asociados de la UNSOS. Bajo la dirección del Director de Apoyo a la Misión de categoría D-2, la Oficina proporciona diariamente orientación operacional a todos los componentes de la UNSOS situados en Nairobi, Mombasa y en toda Somalia, incluidas directrices administrativas y de procedimiento. La Oficina supervisa y vigila el desempeño operacional de todos los componentes de la UNSOS y asegura la coherencia entre ellos y el cumplimiento de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, así como de la experiencia adquirida y las mejores prácticas institucionales.

49. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Logística (P-4) como puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4). La UNSOS siempre ha tenido dificultades para preparar información fiable y objetiva sobre el apoyo que ha prestado a sus clientes y asociados. El Oficial de Gestión de Programas prestará asistencia al Director en la supervisión, el análisis y la presentación de informes sobre los indicadores clave del desempeño respecto del apoyo prestado por la UNSOS a los clientes y asociados a fin de permitir que los directivos de la UNSOS adopten decisiones bien fundamentadas tanto en el plano operacional como estratégico. El Oficial de Gestión de Programas también proporcionará información clave a la Oficina del Jefe de la UNSOS a efectos de la presentación de informes sobre los pactos entre la UNSOS y la AMISOM y la UNSOS y la UNSOM.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

50. Habida cuenta de su función como facilitador estratégico para la ejecución de los mandatos de la UNSOS y sus misiones clientes, se propone que la Sección de Recursos Humanos pase a llamarse Sección de Gestión de Recursos Humanos. Además, se propone que la línea jerárquica de la Sección se cambie del Director Adjunto de Apoyo a la Misión a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

51. En la actualidad, la Sección de Gestión de Recursos Humanos no está en condiciones de responder a las necesidades inmediatas de todos sus clientes en una serie de lugares de destino y sectores. Por lo tanto, se propone: a) reasignar un puesto de Oficial de Gestión de Categorías (P-3) como puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3) para reforzar la capacidad de la Sección y prestar asesoramiento sobre todos los aspectos de las prestaciones y los beneficios; b) reasignar un puesto de Oficial de Seguimiento y Supervisión (Servicio Móvil) como puesto de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) para atender las quejas y denuncias de todas las categorías de personal de las Naciones Unidas sobre las prestaciones y beneficios conexos, y coordinar las actividades con el Centro Regional de Servicios; y c) reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) como puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) para reforzar la capacidad de la Sección en lo que respecta a las responsabilidades de selección de personal y trabajar en estrecha colaboración con los directores de contratación para prever y detectar las vacantes activamente y proporcionar asesoramiento normativo, prestar apoyo y orientación prácticos a los directores de contratación sobre el proceso de contratación de personal, incluida la contratación de contratistas, consultores y otras categorías del personal que no es de plantilla.

Sección de Seguridad

52. Se propone que se reasigne un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) como puesto de Oficial de Prevención de Incendios y Seguridad (Servicio Móvil) a fin de aumentar la capacidad de la Sección en esta esfera tras el crecimiento de la presencia de la UNSOS en Somalia. Además, se propone reasignar cinco puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) como cuatro puestos de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) y un puesto de Investigador sobre Seguridad (Servicio Móvil). Se necesitan Oficiales de Escolta debido al entorno de riesgo alto y muy alto en el que opera la UNSOS. El Investigador sobre Seguridad es necesario para realizar investigaciones de los incidentes y accidentes relacionados con el personal de las Naciones Unidas.

Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

53. Las redistribuciones y reasignaciones de puestos que se proponen servirán para que el personal se ajuste a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y para maximizar el uso de la plantilla actual de funcionarios. Tras los cambios propuestos, el número de funcionarios en la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones se reducirá en un puesto como resultado de la reasignación a otras secciones.

Gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

54. Se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) como puesto de Oficial de Prevención de Incendios y Seguridad (Servicio Móvil) que se redistribuirá del Gabinete del Director Adjunto de Apoyo a la Misión en la Sección de Seguridad.

Dependencia de Formación y Perfeccionamiento del Personal

55. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Suministros (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) como puesto de Auxiliar de Capacitación (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para prestar apoyo al Jefe de la Dependencia de Formación y Perfeccionamiento del Personal en la coordinación y organización de todas las actividades de formación en la misión y externas, el enlace con los clientes y los consultores e instructores según proceda. El titular también será responsable de realizar cursos básicos y de orientación para el personal de las Naciones Unidas y de la AMISOM.

Centro de Apoyo a la Misión

56. Se propone que cinco puestos del Centro de Apoyo a la Misión se redistribuyan y reasignen a otras secciones y dependencias, como se indica en el cuadro 3, para mejorar la capacidad de dichas secciones y dependencias. Además, se propone una serie de redistribuciones y reasignaciones dentro del Centro para aumentar su eficiencia y eficacia, así como para armonizar mejor su labor con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

57. Los cambios propuestos en la dotación de personal del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro se resumen en el cuadro 4 que figura a continuación.

Cuadro 4
Cambios propuestos en la dotación de personal del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Redistribución	1	P-4	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	-1	P-4	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Gabinete del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	-1	SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Adquisiciones
	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
Sección de Planificación	Reasignación	1	P-4	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Reasignación	1	SM	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	-1	SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Gestión de Recursos Humanos
	Redistribución	1	FNCO	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Dependencia de Asuntos Jurídicos
	Redistribución	-2	1 FNCO, 1 SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Administración de Compras
	Reasignación	-1	FNCO	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Redistribución	1	SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	1	SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	-1	SGN	Al Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Sección de Adquisiciones	Redistribución	1	SGN
Sección de la Cadena de Suministro de Bienes	Reasignación	-1	P-5	A la Oficina del Jefe de la UNSOS, Gabinete del Jefe de la UNSOS

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	-1	P-4	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Reasignación	-1	P-4	Al Servicio de Prestación de Servicios, Oficina del Jefe de Prestación de Servicios
	Redistribución	-1	P-3	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	-1	P-3	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Gestión de Recursos Humanos
	Redistribución	-12	2 P-3, 4 FNCO, 6 SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Administración de Compras
Sección de la Cadena de Suministro de Servicios	Redistribución	-12	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SM, 3 FNCO, 3 SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Administración de Compras
	Reasignación	-1	SM	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
Sección de Administración de Compras	Redistribución	12	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SM, 3 FNCO, 3 SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Servicios
	Redistribución	12	2 P-3, 4 FNCO, 6 SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Redistribución	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Redistribución	1	FNCO	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Redistribución	2	1 FNCO, 1 SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
Sección de Almacenamiento y Entrega	Redistribución	-1	P-4	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	-3	1 P-4, 2 SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Redistribución	1	P-3	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Redistribución	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	1	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Oficina del Jefe
	Reasignación	-1	SM	Al Centro de Apoyo a la Misión, Célula de Información y Presentación de Informes

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	-1	SM	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	1	FNCO	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios Médicos
	Redistribución	-1	FNCO	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Administración de Compras
	Reasignación	1	FNCO	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Redistribución	1	SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Redistribución	-1	SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Reasignación	2	SGN	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	1	SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Reasignación	-1	SGN	Al Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
Cambio neto en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro		-		

58. El Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro abarca todos los procesos y actividades encaminados a definir, clasificar, localizar, comprar o contratar, suministrar y distribuir todos los bienes y servicios a los clientes de la UNSOS de manera eficiente y eficaz. El Servicio comprende la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y cuatro secciones del componente, a saber, la Sección de Planificación (anteriormente denominada Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento), la Sección de Administración de Compras (fusión de la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes y la Sección de la Cadena de Suministro de Servicios existentes), la Sección de Adquisiciones y la Sección de Almacenamiento y Entrega (anteriormente denominada Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados).

59. Se había previsto desarrollar la mayoría de las funciones de gestión de la cadena de suministro en Mombasa durante el período 2016/17, lo que habría permitido cobicarlas junto a la función de recepción de carga en Mombasa. Sin embargo, a raíz de una reciente evaluación de los riesgos para la seguridad de Mombasa, en general, y de la Base de Apoyo de Mombasa, en particular, se recomendó que no se incrementara el número de funcionarios en Mombasa debido a la actual situación de riesgo para la seguridad. Un análisis a corto plazo determinó que un incremento de la plantilla podría ser viable después de las elecciones en Kenya (que se celebrarán en agosto de 2017, como muy pronto). En la evaluación

también se llegó a la conclusión de que la base existente no era adecuada para un incremento de personal de hasta 200 efectivos y que lo más pronto que podría llevarse a cabo una reubicación del componente de gestión de la cadena de suministro sería con la creación de una nueva base logística en el Aeropuerto Internacional de Mombasa en 2019. Se seguirán realizando evaluaciones periódicas de los riesgos para la seguridad a fin de valorar si sigue siendo viable el aumento de personal en Mombasa.

60. Se propone que se cambie el nombre de las dependencias orgánicas del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministros, a saber, que la Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento pase a llamarse Sección de Planificación, y la Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados pase a llamarse Sección de Almacenamiento y Entrega. Además, se propone fusionar la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes y la Sección de la Cadena de Suministro de Servicios para dar paso a la Sección de Administración de Compras. Esta denominación refleja los principales grupos de actividad y procesos de conformidad con la gestión de la cadena de suministro, que se ha adoptado para reajustar y mejorar el enfoque de gestión de la cadena de suministro de la Organización.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

61. Se propone incrementar en un puesto la dotación de personal de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro a fin de dotar a la Oficina de capacidad suficiente para atender todas las actividades administrativas del Servicio y prestar apoyo en los procesos de la cadena de suministro. Con este fin, se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo (P-4) en la Oficina y reasignar al mismo tiempo el actual puesto de Oficial de Logística (P-4) al Gabinete del Director de Apoyo a la Misión. También se propone reasignar un puesto de Oficial de Proyectos y otro de Oficial de Inventario (Servicio Móvil) como puestos de Oficial de Logística y Oficial de Activos Fijos (Servicio Móvil) emplazados en la Oficina del Jefe, al tiempo que se redistribuirá un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Oficina del Jefe en la Sección de Adquisiciones.

62. El Oficial Administrativo (P-4) desempeñará funciones relacionadas con el presupuesto, los recursos humanos, los viajes y la capacitación, elaborará los procedimientos operativos estándar y otros documentos rectores, coordinará los planes de trabajo de todas las secciones y supervisará el programa de actuación profesional y perfeccionamiento de todo el personal del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro.

63. El Oficial de Logística presidirá el Grupo de Evaluación Técnica Permanente, una entidad de reciente creación encargada de racionalizar los procesos de evaluación técnica. El titular actuará también como coordinador de la auditoría y supervisará las funciones del Comité de Apertura de Pliegos.

64. El Oficial de Gestión de Activos Fijos prestará apoyo para la elaboración de mapas de los procesos de la cadena de suministro sobre la base de los requisitos de Umoja y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) con el fin de desarrollar un enfoque holístico y centralizado para los procesos de la cadena de suministro de principio a fin en el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro. El titular también se encargará de supervisar y comunicar de manera

centralizada todos los indicadores clave del desempeño relacionados con la cadena de suministro y completar registros que servirán de apoyo para las reuniones mensuales de planificación integrada de actividades.

Sección de Planificación (anteriormente Sección de Adquisiciones, Planificación y Seguimiento)

65. Se propone aumentar la dotación de personal de la Sección de Planificación en un funcionario internacional de categoría P-4 y reducirla en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. En este sentido, se propone reasignar un puesto de Oficial de la Cadena de Suministro (P-4) como puesto de Oficial de Administración de Bienes (P-4) para reforzar la capacidad de gestión del nivel de existencias de la Sección y mejorar la visibilidad de los datos de las existencias en reserva y la rotación de existencias.

Sección de Adquisiciones

66. Se propone redistribuir un puesto adicional de Auxiliar de Adquisiciones (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Adquisiciones para fortalecer su capacidad, en particular en los ámbitos de tramitación y aceleración de pedidos, solicitud y presentación de documentos, e instrumentos contractuales. Esta redistribución también ayudará a mejorar la exactitud de los datos y registros en la Sección de Adquisiciones antes de las presentaciones a proveedores y las auditorías, así como la funcionalidad global de la Sección y el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro y servirá de apoyo a la Sección al asegurar el cumplimiento del Manual de Adquisiciones y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

Sección de Administración de Compras

67. Se propone fusionar la Sección de la Cadena de Suministro de Bienes y la Sección de la Cadena de Suministro de Servicios para dar paso a la Sección de Administración de Compras. La Sección de Administración de Compras elaborará estrategias de selección de proveedores mediante la consulta y la cooperación con los clientes y los usuarios finales, sobre la base de estudios de mercado detallados y un programa de gestión de categorías. También llevará a cabo actividades de selección de proveedores de principio a fin, desde la especificación de los requisitos detallados y el apoyo a las actividades de adquisición hasta la coordinación de los bienes y servicios recibidos en la UNSOS. La concentración de las dos secciones en una permitirá mejorar la tasa de utilización del personal y evitar la duplicación de algunas funciones.

Sección de Almacenamiento y Entrega (anteriormente Sección de Almacenamiento y Distribución Integrados)

68. Se propone reducir la dotación de personal de la Sección de Almacenamiento y Entrega en tres funcionarios internacionales e incrementarla en tres funcionarios de contratación nacional como consecuencia de la modificación de las funciones de las secciones del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro tras el cambio de denominación.

Servicio de Prestación de Servicios

69. Los cambios propuestos en la dotación de personal del Servicio de Prestación de Servicios se resumen en el cuadro 5 que figura a continuación.

Cuadro 5
Cambios propuestos en la dotación de personal del Servicio de Prestación de Servicios

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	Reasignación	-1	P-4	A la Oficina del Jefe de la UNSOS, Gabinete del Jefe de la UNSOS
	Reasignación	1	P-4	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de la Cadena de Suministro de Bienes
	Reasignación	-1	SM	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
Sección de Servicios de Transporte Integrados	Redistribución	3	1 P-4, 2 SM	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Redistribución	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Redistribución	-1	SM	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Administración de Compras
	Redistribución	-5	4 SM, 1 SGN	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Redistribución	4	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Centro de Control Conjunto de Desplazamientos
	Reasignación	-1	SGN	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	1	SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Reasignación	1	SGN	Reasignación dentro de la Sección de un Auxiliar Administrativo a un Auxiliar Superior de Operaciones Aéreas ^a
Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones	Reasignación	1	P-5	Reasignación dentro de la Sección de un Jefe de Servicios de Gestión de Campamentos a un Ingeniero Superior ^a
	Redistribución	6	1 P-3, 5 SGN	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	-1	P-3	Al Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	3	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Redistribución	2	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras
	Redistribución	-7	SM	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Redistribución	-4	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras
	Reasignación	1		Reasignación dentro de la Sección de un Técnico de Telecomunicaciones a un Auxiliar Administrativo ^a
	Redistribución	1	SGN	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Redistribución	-1	SGN	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Redistribución	-1	SGN	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Reasignación	1	SGN	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	1	SGN	Del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
	Reasignación	1	VNU	Reasignación dentro de la Sección de un Oficial Administrativo a un Auxiliar de Administración de Locales ^a
Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta	Reasignación	1	P-5	Reasignación dentro de la Sección de un Jefe de Servicios de Mantenimiento a un Oficial Superior de Transporte ^a
	Reasignación	2	P-4	Reasignación dentro de la Sección de 2 Administradores de Equipo de Ingeniería a Oficiales de Transporte ^a
	Reasignación	2	1 P-3, 1 SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Redistribución	5	4 SM, 1 SGN	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Redistribución	1	SM	Del Centro de Apoyo a la Misión, Dependencia de Operaciones
	Redistribución	-1	SM	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de cambios propuestos en la dotación de personal</i>	<i>Datos de los puestos</i>	<i>Origen/destino</i>
	Redistribución	-3	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Redistribución	-1	SM	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Redistribución	-1	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Transporte Integrados
	Redistribución	-2	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras
	Reasignación	-1	SGN	Al Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Planificación
	Reasignación	-1	SGN	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, Dependencia de Formación y Perfeccionamiento del Personal
Sección de Servicios Vitales	Reasignación	1	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras
Sección de Servicios Médicos	Redistribución	-1	FNCO	En el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega
Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras	Reasignación	1	P-4	Reasignación dentro de la Sección de un Oficial de Gestión de Proyectos a un Ingeniero ^a
	Redistribución	4	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Redistribución	2	SM	Del Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta
	Redistribución	-1	SM	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Redistribución	-2	SM	En el Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones
	Reasignación	1	SM	Reasignación dentro de la Sección de un Auxiliar de Ingeniería a un Auxiliar Administrativo ^a
	Reasignación	-1	SM	Al Servicio de Prestación de Servicios, Sección de Servicios Vitales
Cambio neto en el Servicio de Prestación de Servicios		1		

^a Refleja reasignaciones dentro de la sección o dependencia que no tienen ningún efecto en el número de cambios netos en el Servicio de Prestación de Servicios.

Oficina del Jefe de Prestación de Servicios

70. Se propone reducir el número de funcionarios internacionales en un puesto del Servicio Móvil reasignando un puesto de Oficial de Proyectos como puesto de Oficial de Logística en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro.

71. También se propone reasignar un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-4 a la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios para atender las actividades administrativas del Servicio relacionadas con el presupuesto, los recursos humanos, los viajes y las necesidades de capacitación, lo que incluye la redacción y revisión de los procedimientos operativos estándar y otros documentos rectores para el Servicio. El número de puestos de categoría P-4 en la Oficina del Jefe seguirá siendo el mismo, dado que se propone reasignar un puesto de Gerente de Operaciones de categoría P-4 como puesto de Oficial de Gestión de Programas (Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos) en el Gabinete del Jefe de la UNSOS.

Sección de Servicios de Transporte Integrados

72. La Sección de Servicios de Transporte Integrados incluye las funciones de transporte aéreo existentes, elementos de las funciones de control de desplazamientos y transporte terrestre a fin de gestionar todas las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y carga y las evacuaciones médicas y asegurar un enfoque multimodal total respecto de los conceptos generales de desplazamiento. Se seguirá recurriendo al apoyo aéreo debido a diversos factores entre los que figura la inseguridad de las rutas de reabastecimiento, y la UNSOS tiene previsto aumentar el número de sus activos aéreos. La estructura pretende armonizar todos los sistemas y las modalidades de transporte con una supervisión singular de la gestión a un nivel más experimentado y superior, lo que aumentará la eficiencia y la productividad. Se propone aumentar el número de funcionarios internacionales en tres puestos y reducir al mismo tiempo el número de puestos nacionales en uno.

73. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Distribución de Carga (P-4) del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro, Sección de Almacenamiento y Entrega como puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (P-4) en la Sección de Servicios de Transporte Integrados para hacer posible la prestación de servicios de transporte de personal y carga en Somalia. También se propone reforzar la prestación de servicios de transporte de personal y carga en Baledogle, Beledweyne y Jawhar mediante la redistribución de un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) a Baledogle y otro a Jawhar y de dos puestos de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) a Beledweyne. El aumento en la dotación de personal se compensará con la redistribución de cuatro puestos de Oficial y Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta y un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos en la Sección de Administración de Compras.

Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones

74. Se propone reasignar el puesto de Jefe de Servicios de Gestión de Campamentos (P-5) dentro de la misma Sección como puesto de Ingeniero Superior (P-5) con el fin de reajustar las responsabilidades generales en la Sección, lo que incluye planificar el desarrollo futuro, gestionar los proyectos y las instalaciones,

supervisar el cumplimiento de los contratistas, utilizar conocimientos técnicos especializados para supervisar los logros en consonancia con los objetivos establecidos y garantizar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad. También se propone reducir el número de funcionarios internacionales en seis puestos y aumentar al mismo tiempo el número de funcionarios nacionales en seis puestos.

Sección de Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipo de Planta

75. Se propone reducir el número de funcionarios internacionales en dos puestos.

76. También se propone reasignar el cargo del Jefe de esta Sección, de categoría P-5, de Jefe de Servicios de Mantenimiento a Oficial Superior de Transporte, y reasignar dos puestos de Oficial de Ingeniería, de categoría P-4, como puestos de Oficial de Transportes para que haya una mejor correspondencia entre las responsabilidades de estos puestos y su denominación. Los Oficiales de Transporte serán responsables de coordinar con el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro la presentación de pedidos de maquinaria, la vigilancia y el control de los gastos de mantenimiento, la calidad de las obras y los instrumentos, y la preparación de estrategias y directrices de mantenimiento asegurando la supervisión y el mantenimiento continuos del equipo bajo la supervisión del Oficial Superior de Transporte.

77. Por último, se propone reasignar un puesto de Ingeniero de categoría P-3 ubicado en la Sección de Gestión Ambiental y de Instalaciones como puesto de Oficial de Suministros para la gestión de las existencias entrantes, existentes y salientes en relación con las operaciones de la Sección.

Sección de Servicios Vitales

78. La Sección de Servicios Vitales comprende la Dependencia de Combustibles y la Dependencia de Raciones. La Dependencia de Combustibles se encarga del suministro de gasolina, aceite y lubricantes en apoyo de todas las operaciones de la UNSOS y la UNSOM, así como del combustible para vehículos y generadores de la AMISOM. Este apoyo se logra mediante el establecimiento de contratos llave en mano. La Dependencia supervisa las operaciones de suministro de combustible de la UNSOS y es responsable de vigilar el consumo de combustible en esa entidad. La Sección de Servicios Vitales incluye la Célula de Prevención del Fraude, que es un componente fundamental de las actividades del Servicio de Prestación de Servicios para que la rendición de cuentas y la vinculación con la gestión de contratos y la gestión de la cadena de suministro estén sincronizadas a fin de prevenir y mitigar la pérdida de suministros por robo.

79. La Dependencia de Raciones es responsable de la gestión general de los contratos de raciones, que abarca el pedido, el almacenamiento y la distribución de raciones a los contingentes de la AMISOM en Somalia. La Dependencia supervisa los aspectos de garantía de calidad para asegurar que se cumplan las estrictas normas del sector. Ello requiere cierto nivel de supervisión y diligencia debida en cuanto al desempeño y el cumplimiento de los contratistas externos y el rápido conocimiento de las cuestiones relativas al transporte para evitar las demoras en los envíos a las primeras líneas o al llegar al puerto de Somalia. Se hace hincapié en las visitas a los sectores para reforzar la supervisión del control de las existencias y el cumplimiento, con un nivel adicional de diligencia debida y garantía de calidad.

80. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) como Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil), que estará ubicado en Dhobley para aumentar la capacidad en este nuevo sector donde no hay personal de la Sección de Servicios Vitales presente ni operativo.

Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras

81. Se propone aumentar el número de funcionarios internacionales de la Sección de Diseño y Ejecución de Infraestructuras en dos puestos del Servicio Móvil. También se propone reasignar el puesto de Oficial de Gestión de Proyectos (P-4) de la Sección como puesto de Ingeniero (P-4) para satisfacer las necesidades operacionales de la UNSOS y armonizar las funciones con las necesidades sobre el terreno.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Consignación (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	138 430,6	146 449,9	176 557,1	30 107,2	20,6
Policía de la Unión Africana	88,6	132,9	142,3	9,4	7,1
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	2 248,7	4 558,6	3 993,9	(564,7)	(12,4)
Subtotal	140 767,9	151 141,4	180 693,3	29 551,9	19,6
Personal civil					
Personal internacional	49 207,9	51 355,5	60 025,4	8 669,9	16,9
Personal nacional	7 012,4	6 160,8	6 115,3	(45,5)	(0,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	854,3	925,9	960,9	35,0	3,8
Personal temporario general	795,1	–	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	92,5	89,8	(2,7)	(2,9)
Subtotal	57 869,7	58 534,7	67 191,4	8 656,7	14,8
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	6 880,8	2 456,7	2 547,5	90,8	3,7
Viajes oficiales	3 654,0	2 649,5	2 648,0	(1,5)	(0,1)
Instalaciones e infraestructura	88 393,7	98 528,1	110 991,9	12 463,8	12,6
Transporte terrestre	37 467,2	54 241,6	35 085,1	(19 156,5)	(35,3)
Operaciones aéreas	73 180,8	72 355,2	83 126,4	10 771,2	14,9
Transporte naval	1 373,8	311,1	38,5	(272,6)	(87,6)
Comunicaciones	17 209,4	29 162,0	29 783,1	621,1	2,1
Tecnología de la información	17 582,4	8 604,8	11 834,2	3 229,4	37,5
Gastos médicos	10 989,3	20 241,5	25 149,9	4 908,4	24,2
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	56 972,4	76 078,3	70 222,8	(5 855,5)	(7,7)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	313 703,8	364 628,8	371 427,4	6 798,6	1,9
Necesidades en cifras brutas	512 341,4	574 304,9	619 312,1	45 007,2	7,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 031,1	4 896,7	5 882,8	986,1	20,1
Necesidades en cifras netas	507 310,4	569 408,2	613 429,3	44 021,1	7,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	512 341,4	574 304,9	619 312,1	45 007,2	7,8

^a Incluye gastos para un promedio de 10 puestos (1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) en relación con el Centro Regional de Servicios, que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

B. Contribuciones no presupuestadas

82. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	–
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^a	159 877,4
Total	159 877,4

^a Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base de Apoyo de Mombasa, oficinas, campamentos militares y centros de los sectores en Somalia (159,2 millones de dólares) y las tasas de aeropuerto y de embarque y desembarque no aplicadas en Somalia (0,7 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

83. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios de gestión de campamentos	8 500,0	Consolidación dentro de la UNSOS de una serie de servicios, como el apoyo a la gestión de campamentos, la gestión de los contratos de servicios de los campamentos y la gestión del combustible, los bienes y los vehículos en las oficinas regionales, que anteriormente eran prestados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, mediante el incremento de la presencia de la UNSOS en esos emplazamientos con la capacidad existente. Como consecuencia, se conseguirán ganancias en eficiencia en el marco global del presupuesto de la UNSOS, dado que esta entidad asumirá el proceso y lo consolidará.
Total	8 500,0	

D. Factores de vacantes

84. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo^a 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Contingentes militares de las Naciones Unidas	88,6	–	2,0
Contingentes militares de la Unión Africana	1,4	5,0	2,0
Policía de la Unión Africana	7,5	5,0	2,0
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	33,3	10,0	25,0
Personal civil			
Personal internacional	11,5	25,0	25,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	21,6	21,0	26,0
Personal nacional de Servicios Generales	15,6	17,0	16,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	16,7	10,0	10,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	8,3	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	15,0	15,0
Observadores electorales civiles	–	–	–

^a Las cifras hacen referencia al personal civil de la UNSOS y excluyen los puestos del Centro Regional de Servicios.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

85. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha en la UNSOS y tienen en cuenta la situación propia de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para determinar las tasas correspondientes al ejercicio 2017/18, se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que se prevé que afrontará la UNSOS durante el ejercicio 2017/18.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

86. Las necesidades de recursos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 71.764.500 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	36 861,2	1 476,5	38 337,7
Autonomía logística	32 791,8	635,0	33 426,8
Total	69 653,0	2 111,5	71 764,5

F. Capacitación

87. Las necesidades estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	102,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	527,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	448,2
Total	1 077,7

88. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	709	358	367	363	305	306	3 019	5 142	4 000
Capacitación externa ^a	73	65	144	39	40	58	–	–	–
Total	782	423	511	402	345	364	3 019	5 142	4 000

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

89. Durante el período, se capacitará al personal de la UNSOS para mejorar sus conocimientos sustantivos y técnicos y sus competencias institucionales. Se impartirá capacitación principalmente en los ámbitos de la ingeniería, la seguridad, la tecnología de la información, la administración, el presupuesto y las finanzas, las comunicaciones, las operaciones aéreas, el transporte terrestre, los servicios médicos, los suministros y la administración de bienes. En el ejercicio 2017/18, un total de 3.500 miembros del personal de la AMISOM recibirán capacitación sobre equipo aéreo de extinción de incendios, seguridad aérea, control de desplazamientos, tecnología de la información y las comunicaciones, raciones, comedores, combustible, suministros generales, transporte, mantenimiento, procedimientos y procesos logísticos, combate táctico, atención a víctimas, botiquines de socorrismo de urgencia, atención médica previa a la hospitalización, política de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de la explotación y los abusos sexuales, y conducta y disciplina. Además, 500 miembros del personal médico de la AMISOM recibirán capacitación sobre tratamientos avanzados de apoyo vital cardiovascular y traumatológico, dengue, enfermedad del Ébola, primeros auxilios, soporte vital previo a la hospitalización en casos de traumatismo, y equipo médico y de laboratorio, y mediante programas de formación médica continua ideados para mejorar la capacidad y las competencias.

G. Servicios de detección y remoción de minas

90. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	40 400,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

91. La UNSOS, a través de la oficina del Servicio de Actividades relativas a las Minas situada en la UNSOS, seguirá prestando apoyo a la AMISOM brindándole opciones de mitigación de las amenazas que presentan los artefactos explosivos improvisados a través de unidades de apoyo a la misión, operaciones de movilidad de sector, perros detectores de explosivos y la capacidad de remoción de explosivos peligrosos. A medida que la AMISOM aumente sus operaciones por tierra en los distintos sectores, deberá tener capacidad para hacer frente a la mayor exposición a artefactos explosivos improvisados y los posibles cambios en las tácticas. Durante el ejercicio 2017/18, la UNSOS ampliará las unidades de apoyo a la misión con mentores adicionales y seguirá velando por que la AMISOM reciba un nivel adecuado de apoyo para hacer frente a la evolución de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados.

III. Análisis de las diferencias¹

92. La terminología estándar utilizada en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	30.107,2	20,6%

• **Cambio del mandato: ampliación del conjunto de medidas de apoyo logístico; y parámetros de gastos: mayores insumos y productos**

93. El aumento de las necesidades guarda relación principalmente con: a) el equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística (18,7 millones de dólares), principalmente debido al cambio en el mandato refrendado en la resolución [2245 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo dispone que la UNSOS reembolse a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en cinco categorías de autonomía logística: tiendas de campaña, tecnología de la información y las comunicaciones, servicio de comedores, artículos sanitarios y de limpieza, y mobiliario y papelería; b) las raciones (7,4 millones de dólares), debido principalmente a la modificación del los contrato de raciones que se llevó a cabo en el ejercicio 2015/16. Para 2016/17, que fue el primer ejercicio en que se aplicó el contrato después de la modificación, las estimaciones de recursos necesarios se calcularon partiendo de la base de que se utilizarían bienes de las Naciones Unidas para el transporte y almacenamiento durante el primer año del contrato. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 parte de la base de que el 85% de las entregas de raciones se realizarán por carretera y el 15% restante por vía aérea. La UNSOS tiene previsto limitar la entrega de raciones por vía aérea solo a la temporada de lluvias y las situaciones de emergencia. El contratista y las Naciones Unidas llevarán a cabo la entrega de raciones; y c) los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (2,0 millones de dólares), debido principalmente al aumento del costo de los vuelos chárter comerciales y la reducción del factor de demora en el despliegue, que del 5% aplicado en el ejercicio 2016/17 pasó al 2% propuesto para el ejercicio 2017/18, sobre la base de las tendencias históricas de despliegue del personal de los contingentes militares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de la Unión Africana	9,4	7,1%

• **Parámetros de gastos: modificación de los precios**

94. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento del costo por persona de los desplazamientos.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	(564,7)	(12,4%)

• Gestión: factor de demora en el despliegue de unidades de policía constituidas de la AMISOM

95. La disminución de las necesidades obedece principalmente al aumento del factor de demora en el despliegue, del 10% aplicado en el ejercicio 2016/17 al 25% propuesto para el ejercicio 2017/18, sobre la base de las tendencias de despliegue de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	8.669,9	16,9%

• Parámetros de gastos: suministro de fondos para los puestos de personal civil creados en el ejercicio 2016/17

96. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la incorporación de una estimación de los gastos del ejercicio completo para 99 puestos internacionales (1 SSG, 1 D-1, 8 P-5, 25 P-4, 35 P-3 y 29 del Servicio Móvil) que se crearon en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	12.463,8	12,6%

• Gestión: mayores insumos y productos

97. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) los servicios arquitectónicos y de demolición (12,5 millones de dólares), debido principalmente al aumento del número de proyectos de construcción previstos; y b) los servicios de mantenimiento (4,8 millones de dólares), debido principalmente a la inclusión de servicios adicionales y emplazamientos nuevos, como los campamentos permanentes de la AMISOM, en los contratos de mantenimiento. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades para el alquiler de locales (4,1 millones de dólares), debido principalmente a la reducción del espacio de alquiler necesario en Mogadiscio y Kismaayo por la finalización prevista de los contenedores de alojamiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(19.156,5)	(35,3%)

• Parámetros de gastos: modificación del precio; y gestión: menores insumos e iguales productos

98. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la gasolina, el aceite y los lubricantes (17,2 millones de dólares), debido principalmente a la reducción del costo por litro (0,63 dólares por litro para el ejercicio 2017/18 frente a un costo presupuestado de 1,07 dólares por litro en el ejercicio 2016/17) y la reducción del volumen de combustible propuesto (14,7 millones de litros para el

ejercicio 2017/18 frente a 19,6 millones en el ejercicio) 2016/17; y b) la menor adquisición de vehículos (1,3 millones de dólares) debido principalmente a la disponibilidad de unidades existentes.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	10.771,2	14,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos; parámetros de gastos: modificación del precio**

99. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el alquiler y funcionamiento de helicópteros, debido principalmente a la adición de un helicóptero militar, que se proporcionará por medio de una carta de asignación; y b) el alquiler y funcionamiento de aviones, debido principalmente a la renovación de los contratos de tres aviones en gran parte por el aumento de los precios contractuales.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(272,6)	(87,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

100. La disminución de las necesidades obedece a que no fue preciso prever fondos para contenedores de carga porque había existencias disponibles.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	621,1	2,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

101. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) las comunicaciones comerciales (0,8 millones de dólares), debido principalmente a la prestación de servicios de conmutación de etiquetas multiprotocolo a través del Centro Mundial de Servicios de Valencia y la ampliación prevista de las soluciones de gran ancho de banda y baja latencia a otros seis emplazamientos en Somalia durante un período de seis meses; y b) las piezas de repuesto (0,2 millones de dólares), debido principalmente al aumento de la demanda a raíz de la adquisición de equipo de comunicaciones en el ejercicio 2016/17. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades en relación con la adquisición de equipos de comunicaciones (0,5 millones de dólares) debido principalmente a la menor necesidad de sustitución del equipo de comunicaciones gracias a las adquisiciones de ejercicios anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	3.229,4	37,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

102. El aumento de las necesidades obedece a: a) la adquisición de equipo (2,4 millones de dólares), debido principalmente a la adquisición por una sola vez de equipo de satélite de órbita para soluciones de gran ancho de banda y baja latencia y a la sustitución de radios de mano, que han agotado su vida útil; y b) la adquisición de paquetes informáticos y las licencias, las tasas y el alquiler de programas informáticos (0,5 millones de dólares), principalmente debido al aumento del número de computadoras y las licencias necesarias para el mayor número de funcionarios.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	4.908.4	24,2%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

103. El aumento de las necesidades obedece principalmente a un contrato relacionado con un equipo de evaluación médica por vía aérea formado por 16 miembros, que abarca el personal, el equipo, los suministros, los medicamentos y los artículos fungibles. El contrato abarcará a Mogadiscio, Dhobley, Baidoa, Kismaayo y Jawjar.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(5.855.5)	(7,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

104. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la consolidación de los servicios, incluido el apoyo a la gestión de campamentos, la gestión de los contratos de servicios de los campamentos y la gestión del combustible, los bienes y los vehículos en las oficinas regionales dentro de la UNSOS (8,5 millones de dólares). Estos servicios antes eran proporcionados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas, que ya tenía una presencia en esos campamentos y las oficinas regionales. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades de recursos para otros servicios (2,9 millones de dólares) debido principalmente al crédito para la subcontratación de servicios de almacenamiento para Mombasa, Mogadiscio y los centros de sector (Beledweyne, Baledogle, Baidoa y Kismaayo).

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

105. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSOS y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes:**

a) **Consignar la suma de 619.312.100 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) a una tasa mensual de 51.609.342 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo de la AMISOM, la UNSOM y el ENS para operaciones conjuntas con la AMISOM.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en cumplimiento de las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/285, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

En la actualidad, el plazo de los trámites de contratación sigue siendo el mismo. La UNSOS asignará a un Oficial de Recursos Humanos de categoría P-3 dedicado exclusivamente a las actividades de selección de personal, lo que incluye la supervisión de los plazos de contratación

La UNSOS ha designado a un Coordinador de Cuestiones de Género, que trabaja en estrecha colaboración con la Sección de Recursos Humanos en relación con la incorporación de la perspectiva de género. La Sección de Recursos Humanos ha proporcionado orientación a los jefes de los componentes y los jefes de sección sobre la mejora de la proporción entre los géneros, y esta proporción se tiene en cuenta al evaluar los candidatos para los puestos vacantes

Además, la UNSOS ha estado trabajando en la iniciativa de la Sede, la iniciativa de canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior, a fin de atraer a más candidatas en relación con la contratación continua

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

La UNSOS mejoró las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y cloacales existentes para reducir su huella ambiental. La UNSOS ha creado una base de datos de los desechos producidos. La UNSOS recibe datos a diario del contratista y la base de datos se actualiza semanalmente

La UNSOS sigue capacitando al personal de la UNSOS, la AMISOM y el ENS de forma periódica para fortalecer las normas de respuesta a incidentes “10-1-2”

La UNSOS garantizará la seguridad de la información en todas las áreas y no tiene previsto desplegar un sistema aéreo no tripulado durante el ejercicio 2017/18

La UNSOS continúa aplicando esta recomendación, procurando que los planes plurianuales se reflejen en las propuestas presupuestarias, utilizando manuales de coeficientes y costos estándar, datos históricos e hipótesis de planificación realistas. Sin embargo, las dificultades planteadas por la imprevisibilidad de la situación de seguridad pueden exigir que se ajusten las prioridades para afrontar las necesidades que surjan durante el período a que se refiere el informe

La UNSOS está creando un mecanismo dentro del Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro que se asegurará de que se llevan a cabo controles rigurosos de los niveles de existencias antes de adquirir nuevo material

*Decisión o solicitud**Medida adoptada para cumplir la decisión o solicitud*

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que le informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82)

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71)

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76)

La UNSOS ha tomado medidas para aplicar esta recomendación, entre ellas la realización de seminarios sobre adquisiciones para aumentar la participación de las entidades locales en el suministro de bienes y servicios a la UNSOS

La UNSOS sigue llevando a cabo iniciativas de adquisición comunes a través de la Oficina Regional de Adquisiciones. La colaboración ha dado lugar, entre otras cosas, a la disponibilidad de un mayor número de proveedores, economías de escala, menores costos transaccionales y un menor volumen de trabajo

Todas las tripulaciones de la UNSOS forman parte del aparato de seguridad de esa entidad. Las tripulaciones se alojan en instalaciones protegidas de las Naciones Unidas en Mogadiscio, al igual que otros funcionarios de las Naciones Unidas. Su transporte o escolta es responsabilidad del equipo de seguridad de la UNSOS y se realiza en vehículos de las Naciones Unidas. La tripulación tiene acceso directo al equipo de seguridad de la UNSOS para comunicar incidentes relacionados con la seguridad

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNSOS, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82, se incluirán en el contexto del Informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79)

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80)

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81)

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82)

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

(A/70/742)

Solicitud o recomendación

Medida adoptada para aplicar la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)

La UNSOS confirma que las redistribuciones se utilizan en casos excepcionales y después de haber registrado plena justificación de conformidad con la orientación y delegación que acompaña a la autoridad financiera otorgada al Director de Apoyo a la Misión. Las redistribuciones presupuestarias son un instrumento necesario que se utiliza para responder a los imperativos operacionales en el entorno dinámico de una operación sobre el terreno. Los funcionarios que ejecutan los presupuestos de mantenimiento de la paz han de evaluar constantemente las necesidades de recursos para las nuevas prioridades a fin de apoyar al Director en el proceso de adopción de decisiones. Todas las redistribuciones formuladas por la UNSOS se ajustan a la delegación de autoridad financiera en vigor

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)

El examen estratégico de la UNSOS en 2015 incluyó un examen de la dotación de personal civil, en el que se analizaron las vacantes existentes y la duración de cada puesto vacante. Tras el examen de la dotación de personal civil, la Asamblea General aprobó 112 puestos adicionales para el ejercicio 2016/17. La UNSOS seguirá examinando sus vacantes existentes y recomendando medidas adecuadas para cubrir los puestos vacantes durante mucho tiempo

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)

La UNSOS fue la primera en formular y aplicar arreglos contractuales para aeronaves de reserva destinados a la evacuación médica por vía aérea y el transporte de pasajeros y carga. Esto generó ganancias en eficiencia cifradas en 9,5 millones de dólares durante el ejercicio 2016/17. Las aeronaves de reserva y sus servicios se utilizan únicamente cuando es necesario en régimen de costo total. También se ofrecen servicios de reserva a la Sede de las Naciones Unidas, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos y otras misiones

La Comisión Consultiva observa con descontento que la información no se ha puesto a su disposición en forma oportuna ni en el formato solicitado, lo que habría facilitado el examen. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la

La UNSOS acepta la recomendación y proporcionará la información solicitada de manera oportuna

información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154)

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la BLNU, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160)

La UNSOS cumple esta recomendación. En el contexto de este informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2017/18, se ha preparado información detallada sobre los proyectos valorados en más de 1 millón de dólares y plurianuales

La UNSOS está aplicando progresivamente la recomendación relativa a la utilización de automóviles de tipo sedán para su flota de vehículos ligeros de pasajeros mediante la sustitución de esa flota por vehículos de tipo sedán multipropósito

Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

(A/70/742/Add.14)

Teniendo en cuenta las responsabilidades ampliadas del contratista respecto de la entrega de las raciones y el aumento considerable de los costos derivados de la modificación del contrato, la Comisión Consultiva espera que el contrato enmendado contenga disposiciones sobre la recuperación de gastos en caso de que el contratista no pueda cumplir su obligación de proporcionar las raciones y deba recurrir a la utilización de las aeronaves de la UNSOS (párr. 22)

La UNSOS confirma que el contrato tiene una disposición que le permite recuperar los costos de los proveedores cuando se utilizan activos aéreos de la UNSOS para la distribución de raciones

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva observa que del total de 138 puestos nuevos, se propone que 31 puestos (o el 23%) tengan asiento en Kenya, independientemente de la intención de centrarse más en Somalia (párr. 31)

La Comisión Consultiva observa con preocupación la ausencia del personal directivo superior de Somalia durante períodos prolongados y el vacío de liderazgo que ello genera. La Comisión opina que para fortalecer el liderazgo de la UNSOS es preciso que el personal directivo superior esté presente en Somalia de manera permanente (párr. 34)

Además, teniendo en cuenta la recomendación que formuló en el párrafo 35, la Comisión Consultiva recomienda que no se aprueben el establecimiento de la Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación, la propuesta de crear dos nuevos puestos (uno de Oficial Informante de categoría P-4 y uno de Oficial de Protocolo de categoría P-3) y la redistribución de cuatro puestos (véase el párr. 38). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberían ajustarse en consecuencia. La Comisión opina también que la UNSOS debería volver a examinar la necesidad de los cuatro puestos que se proponía redistribuir en 2016/17 y, si las funciones no se necesitaran, proponer su supresión en el ejercicio 2017/18 (párr.40)

La Comisión Consultiva, si bien ha destacado la importancia de medir los resultados y realizar análisis del uso eficiente y eficaz de los recursos, considera que estas funciones deberían ser desempeñadas por las oficinas y el personal disponibles en la misión. Por consiguiente, la Comisión recomienda que no se acepten las propuestas de establecer la Dependencia

Medida adoptada para aplicar la solicitud o recomendación

Cabe señalar que, si bien la mayoría de las funciones serán progresivamente transferidas a Somalia, habrá que contar con una presencia significativa en Mombasa (Kenya). Mombasa es el principal punto de parada para los bienes destinados a Somalia y será la ubicación principal de los servicios de gestión de la cadena de suministro. La mayor reducción de personal tendrá lugar en Nairobi, que conservará solo funciones residuales en ubicaciones específicas, como los servicios médicos para dar apoyo a los contingentes de la AMISOM en hospitales contratados y los servicios conexos de apoyo en materia de aviación y control de desplazamientos. Un pequeño equipo de la oficina del Subsecretario General también permanecerá en Nairobi para desempeñar funciones relacionadas con la gestión

Cabe señalar que las ausencias observadas se debieron principalmente a necesidades operacionales, incluidos los viajes del Director para mantener y mejorar las relaciones y la comunicación con la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros asociados antes de la aprobación de la creación del puesto de Subsecretario General. Posteriormente se adoptaron medidas para garantizar que al menos un miembro del personal de la UNSOS de categoría D-1 estuviera siempre presente en Somalia

La UNSOS examinó la necesidad de los cuatro puestos que se propone redistribuir en la Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación para el ejercicio 2016/17 con el fin de atender las necesidades de dotación de personal de la Oficina del Subsecretario General. Los resultados del examen se han analizado en el contexto del informe sobre el presupuesto para el ejercicio 2017/18. Se propone redistribuir tres de esos puestos en la Oficina del Subsecretario General y un puesto de categoría P-4 en la Oficina del Jefe del Centro de Apoyo a la Misión

La UNSOS examinó la necesidad de los dos puestos que se propone redistribuir en la Dependencia de Inteligencia Institucional para el período 2016/17 con el fin de atender las necesidades de dotación de personal de la UNSOS con los recursos existentes. Se propone redistribuir uno de esos puestos en la Célula de Apoyo al Ejército Nacional Somalí y reasignar el

de Inteligencia Institucional, crear dos nuevos puestos y redistribuir dos puestos. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberían ajustarse en consecuencia. La Comisión opina también que la UNSOS debería volver a examinar la necesidad de los dos puestos que se proponía redistribuir en 2016/17 y, si las funciones no se necesitaran, proponer su supresión en el ejercicio 2017/18 (párr. 43)

La Comisión Consultiva observa que existen discrepancias en el número de días que, según ha informado el Secretario General, se necesitan para contratar a un candidato de una lista de preselección, pues ese número varía entre 66 y 180 días (párr. 49)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la UNSOS para consolidar funciones en la medida de lo posible y recomienda que se pida al Secretario General que informe sobre los resultados de la ejecución plena de la reestructuración en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18, y que indique, en particular, las estructuras y funciones existentes en los tres emplazamientos de la UNSOS (párr. 51)

otro como puesto de Auxiliar de Recursos Humanos en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18

La UNSOS ha comenzado a controlar de manera más precisa el número de días que lleva contratar a los candidatos de una lista preseleccionada

La aplicación de la estructura de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de la UNSOS se basa en una evaluación exhaustiva y una reconversión de las funciones en cada emplazamiento y en todos los niveles de la UNSOS

Durante el ejercicio 2016/17, la UNSOS completó la transición a los modelos de la cadena de suministro y de prestación de servicios. Esta nueva estructura tiene por objeto mejorar la eficiencia en el nivel global de los servicios y el apoyo a los clientes de la UNSOS. Sobre la base de la naturaleza de las funciones, los componentes de Cadena de Suministro y Prestación de Servicios se distribuyeron entre los tres emplazamientos principales de la UNSOS, Mogadiscio en Somalia, y Nairobi y Mombasa, en Kenya, junto con otros emplazamientos en los sectores en Somalia

El Componente de Gestión de la Cadena de Suministro abarca las funciones de almacenamiento y distribución, así como las funciones de la cadena física de suministro de bienes y servicios. Estas funciones se encuentran ubicadas casi en su totalidad en Mombasa, así como en Mogadiscio y los sectores en Somalia. Las funciones de planificación, pedidos, estudio de mercado, licitación, contratación, coordinación de entrada, seguimiento y supervisión no se consideran específicas de una ubicación y predominantemente están ubicadas en Nairobi con cubriciones en Mombasa y Mogadiscio. Sin embargo, a raíz de una evaluación de los riesgos para la seguridad en la que se recomendaba no incrementar el número máximo de personal en este momento en Mombasa y los emplazamientos de los sectores en Somalia, y dado que todavía había que completar la infraestructura y el espacio de oficinas, se ha demorado el despliegue de

*Solicitud o recomendación**Medida adoptada para aplicar la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva alienta a la UNSOS a que cumpla la política de compra de billetes con 16 días de antelación establecida por la Organización (párr. 60)

La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados por la UNSOS y confía en que esta seguirá aplicando la resolución [69/307](#) de la Asamblea General (párr. 68)

estas funciones a Mombasa y los sectores en Somalia
El Componente de Prestación de Servicios incluye los servicios de mantenimiento de vehículos y equipo de planta, gestión ambiental y de instalaciones, servicios vitales (suministro de combustible y raciones), diseño y ejecución de infraestructuras, servicios médicos, servicios de transporte integrados como el control de desplazamientos, la aviación y el transporte, el reembolso de equipo de propiedad de los contingentes, y la verificación de tropas. Todos esos servicios se centran en Somalia con gran atención en los sectores

La UNSOS hace todo lo posible para cumplir este requisito. Sin embargo, dada la imprevisibilidad de las necesidades de apoyo asociadas con el ritmo operacional de los clientes de la UNSOS, no siempre es posible cumplir con esta política

La UNSOS seguirá aplicando las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución [69/307](#)

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - *Conversión de plazas de personal temporario general en puestos:* se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - *Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional:* teniendo en cuenta el carácter continuado de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - *Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional:* se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

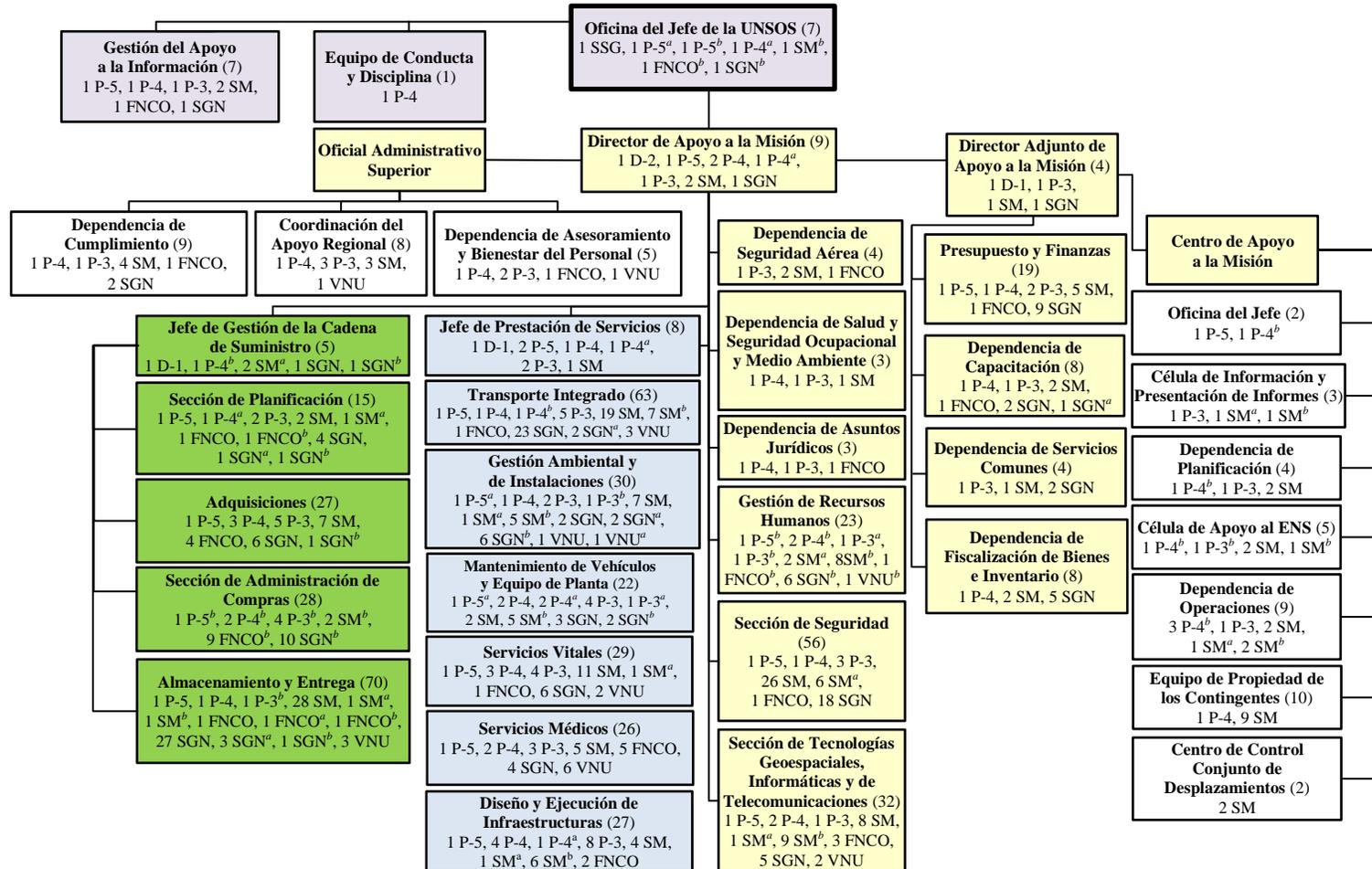
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, total (595 puestos)

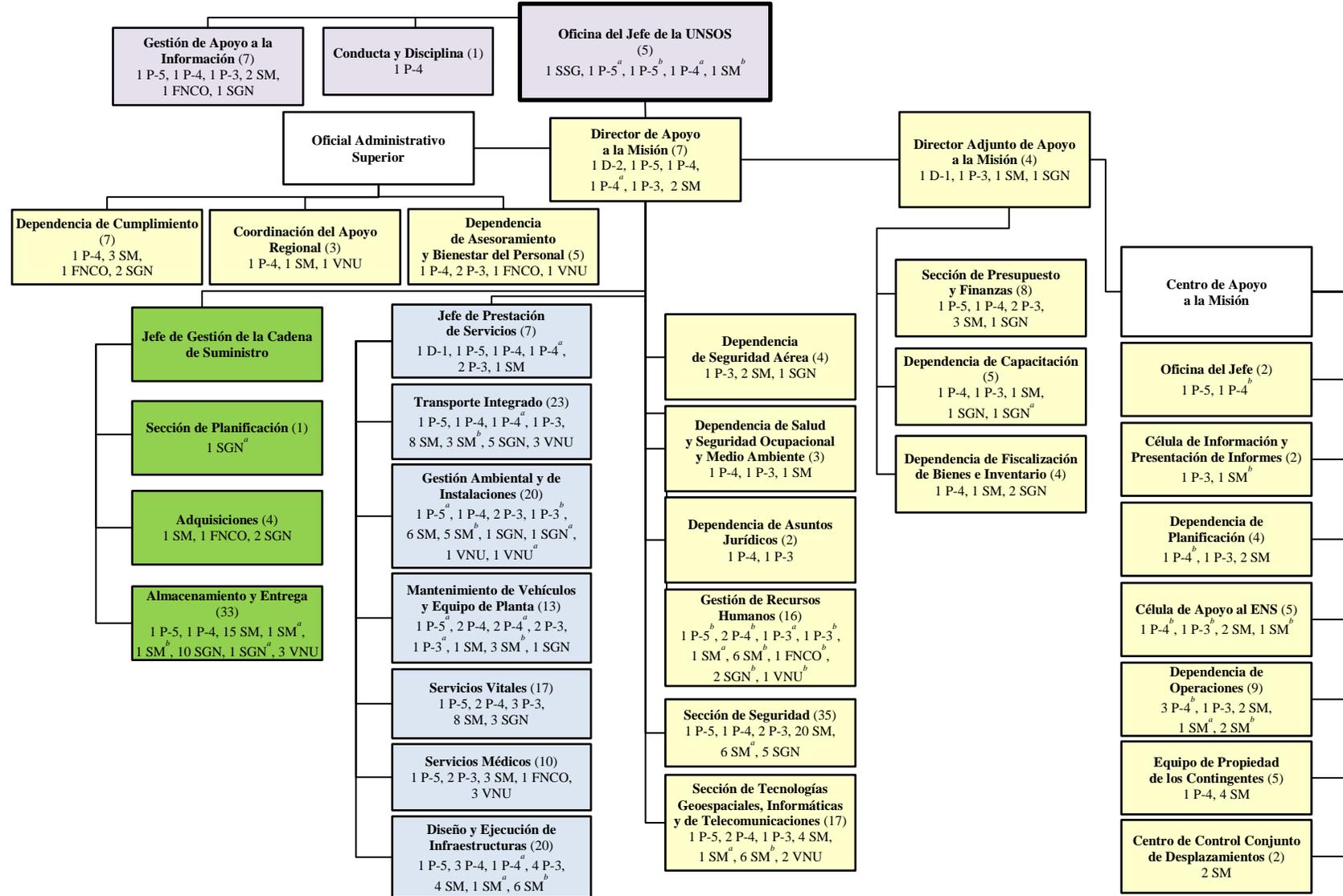


Abreviaturas: ENS, Ejército Nacional Somalí; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

B. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Mogadiscio (310 puestos)

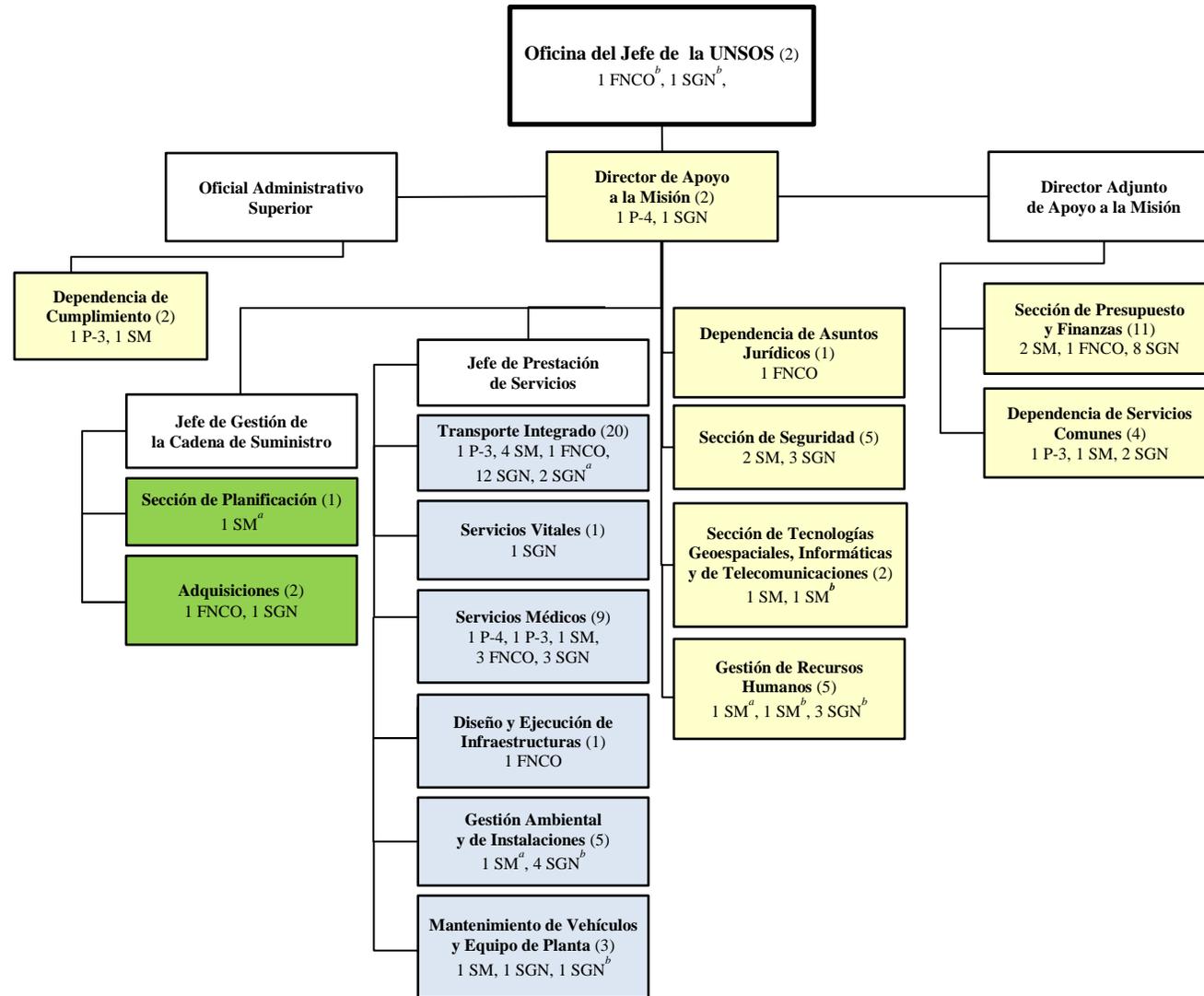


Abreviaturas: ENS, Ejército Nacional Somalí; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

C. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Nairobi (76 puestos)

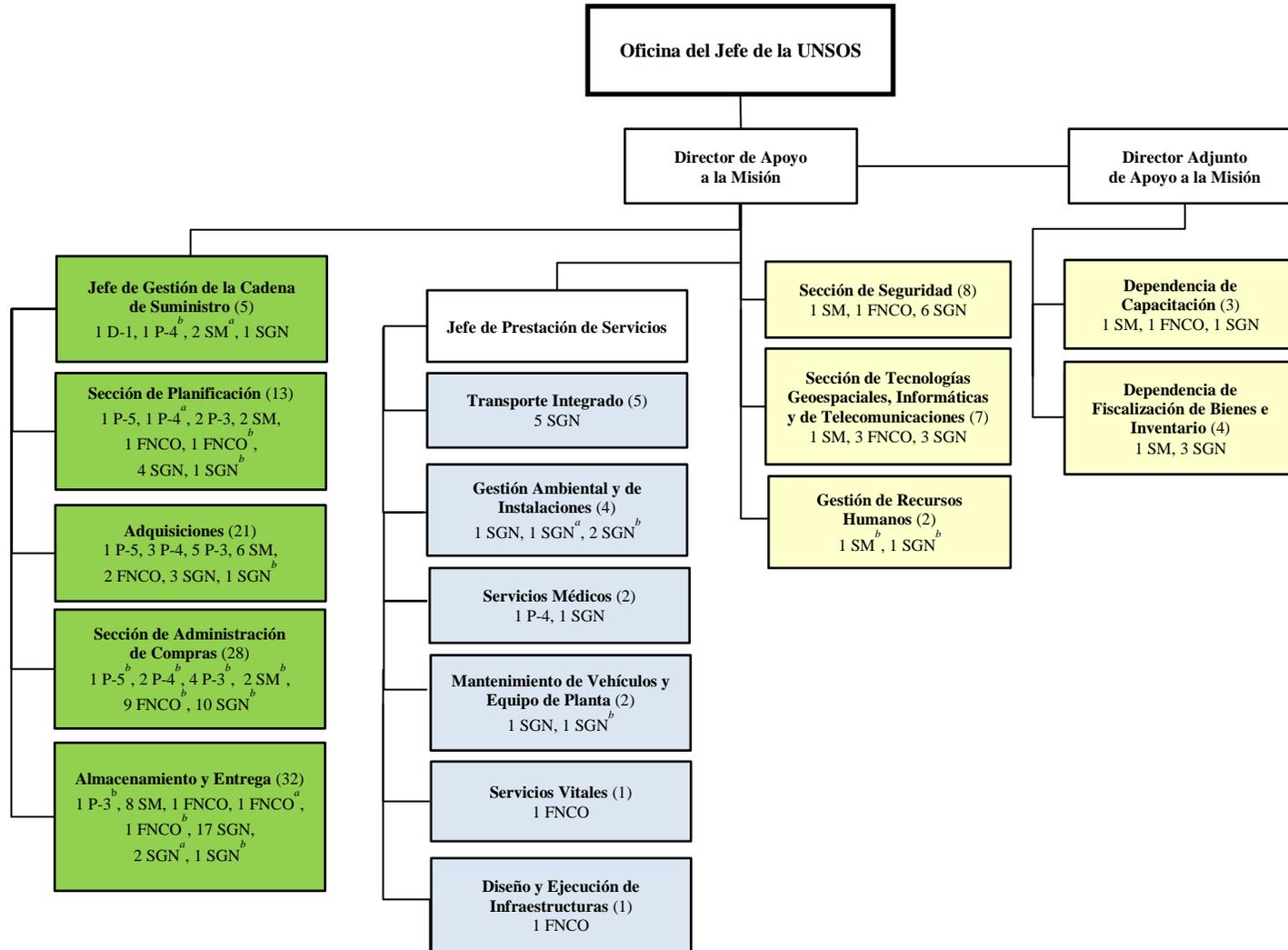


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

D. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Mombasa (Kenya) (138 puestos)

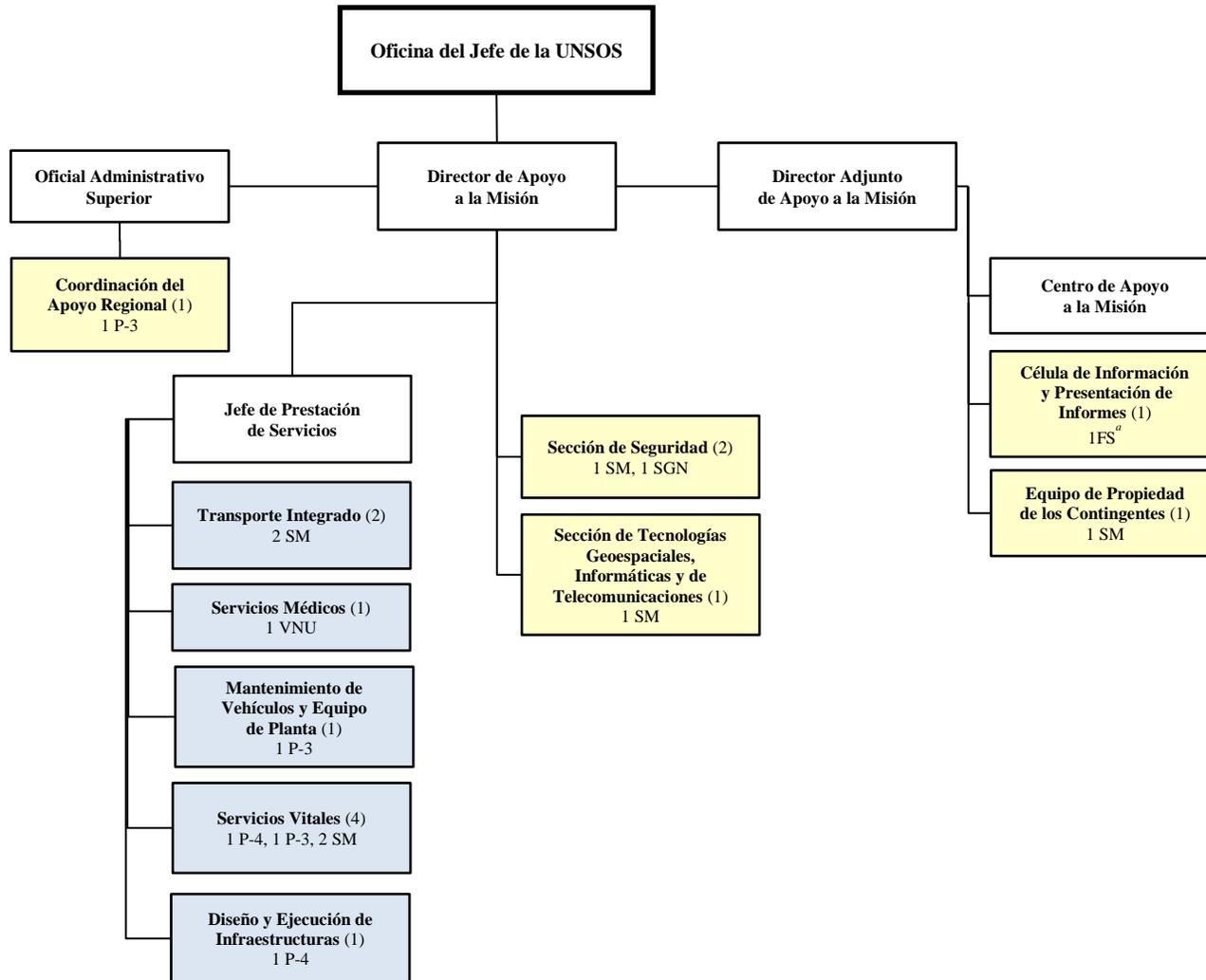


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

E. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Kismaayo (15 puestos)

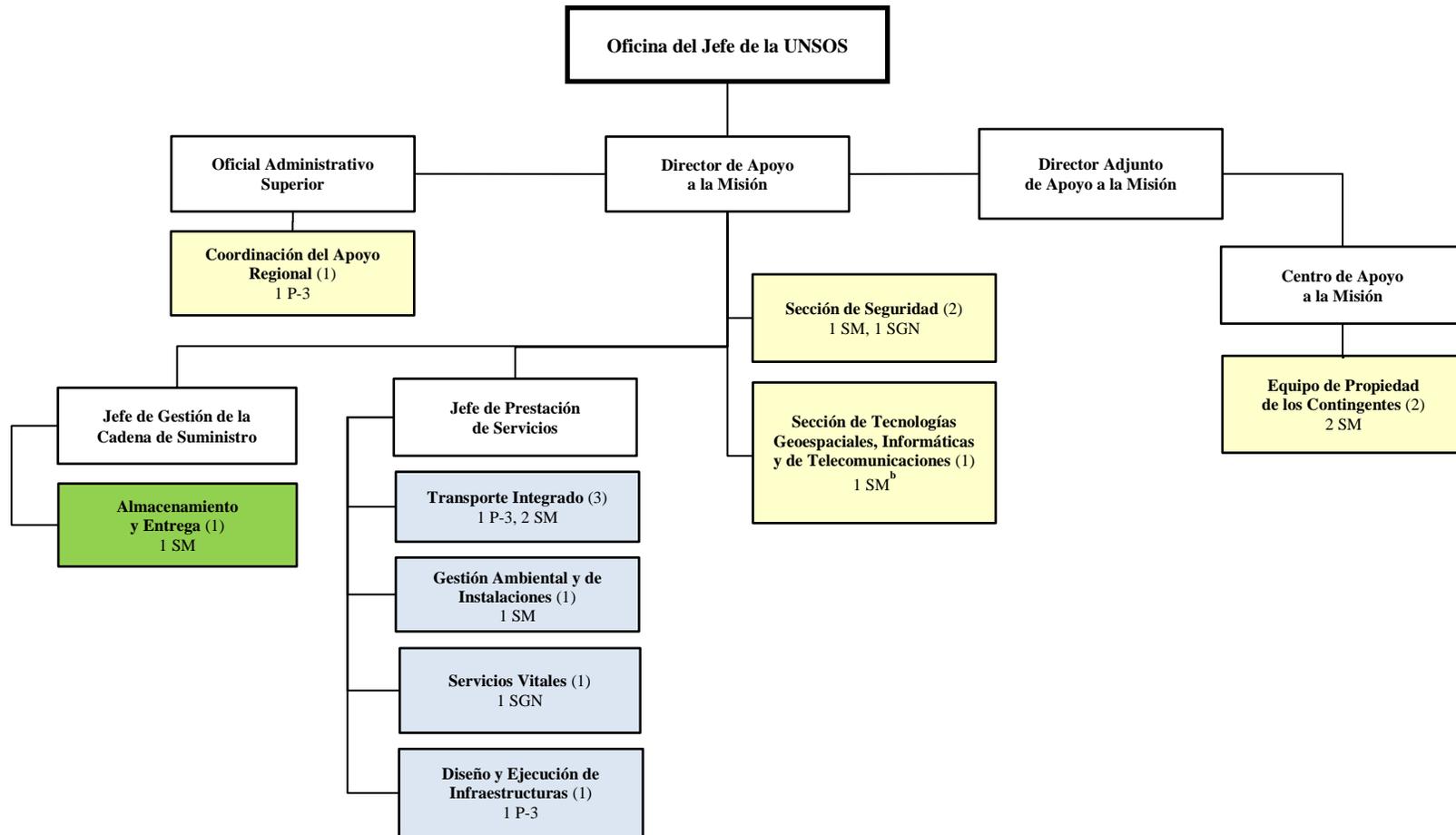


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

F. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Baidoa (13 puestos)

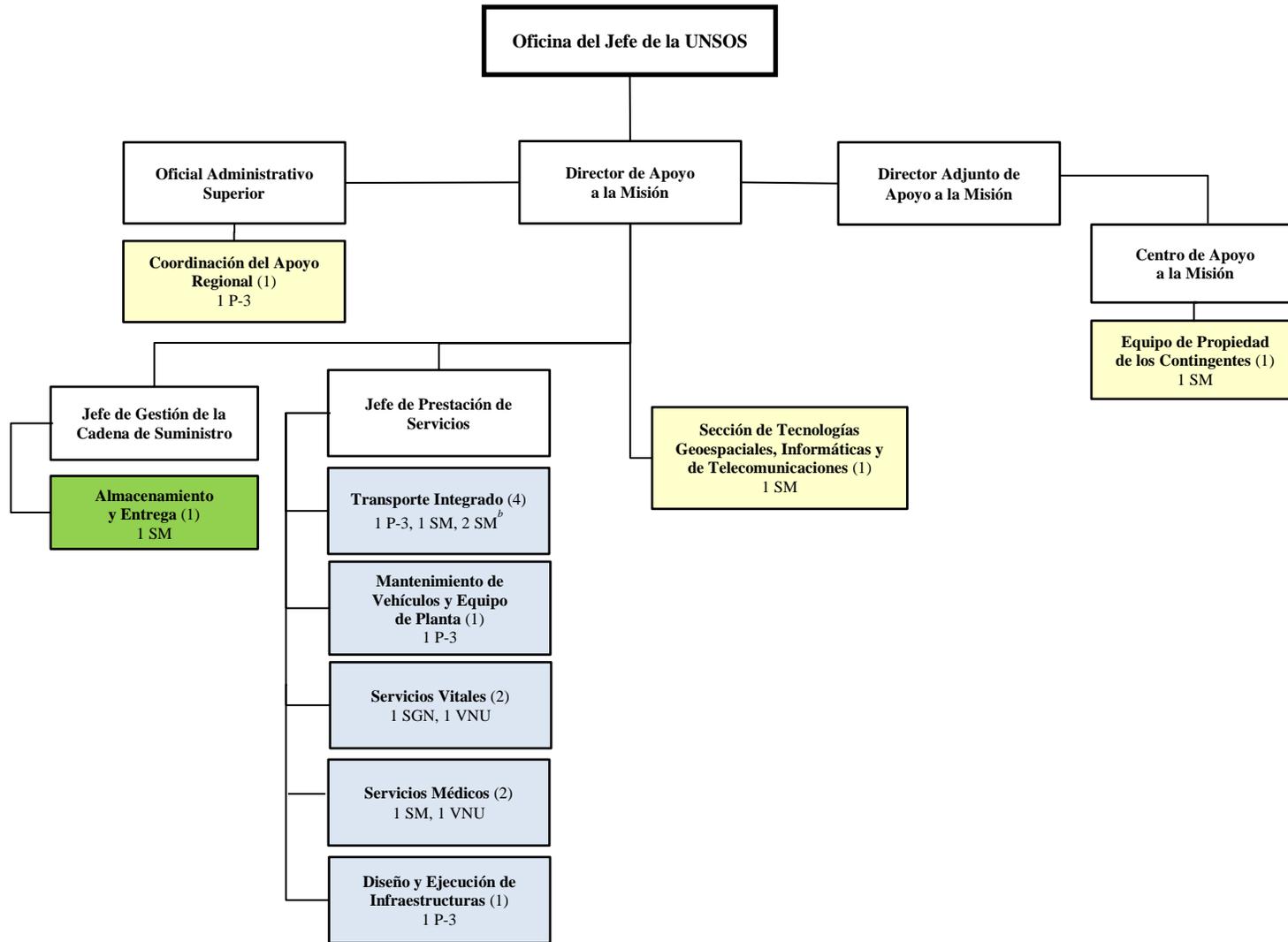


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

G. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Beledweyne (14 puestos)

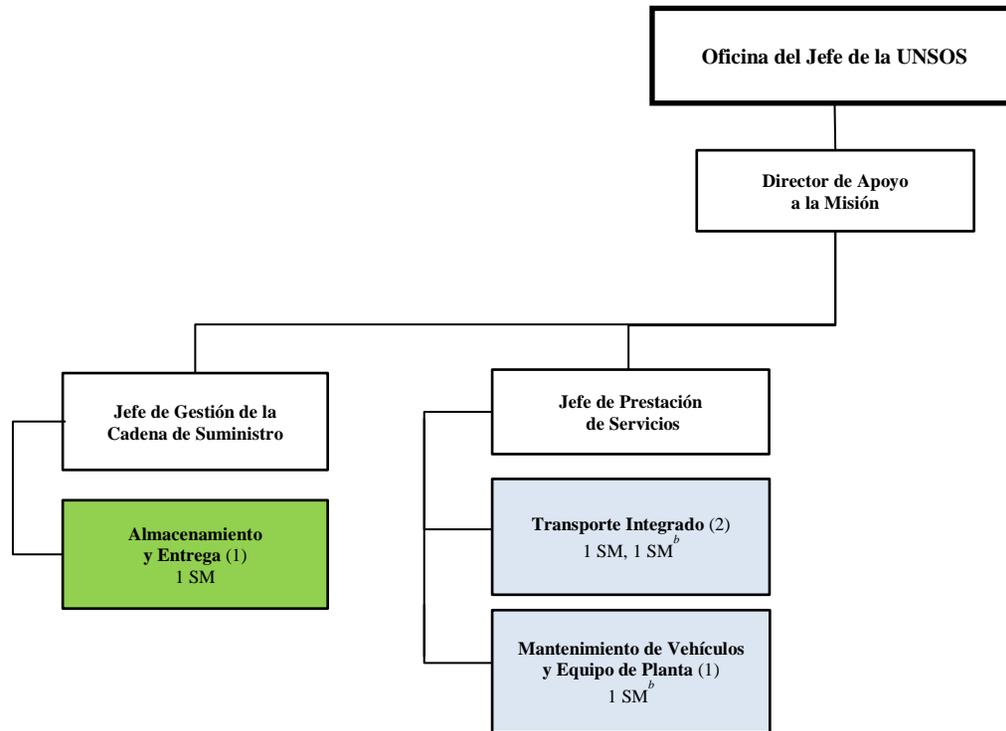


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

H. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Baledogle (4 puestos)

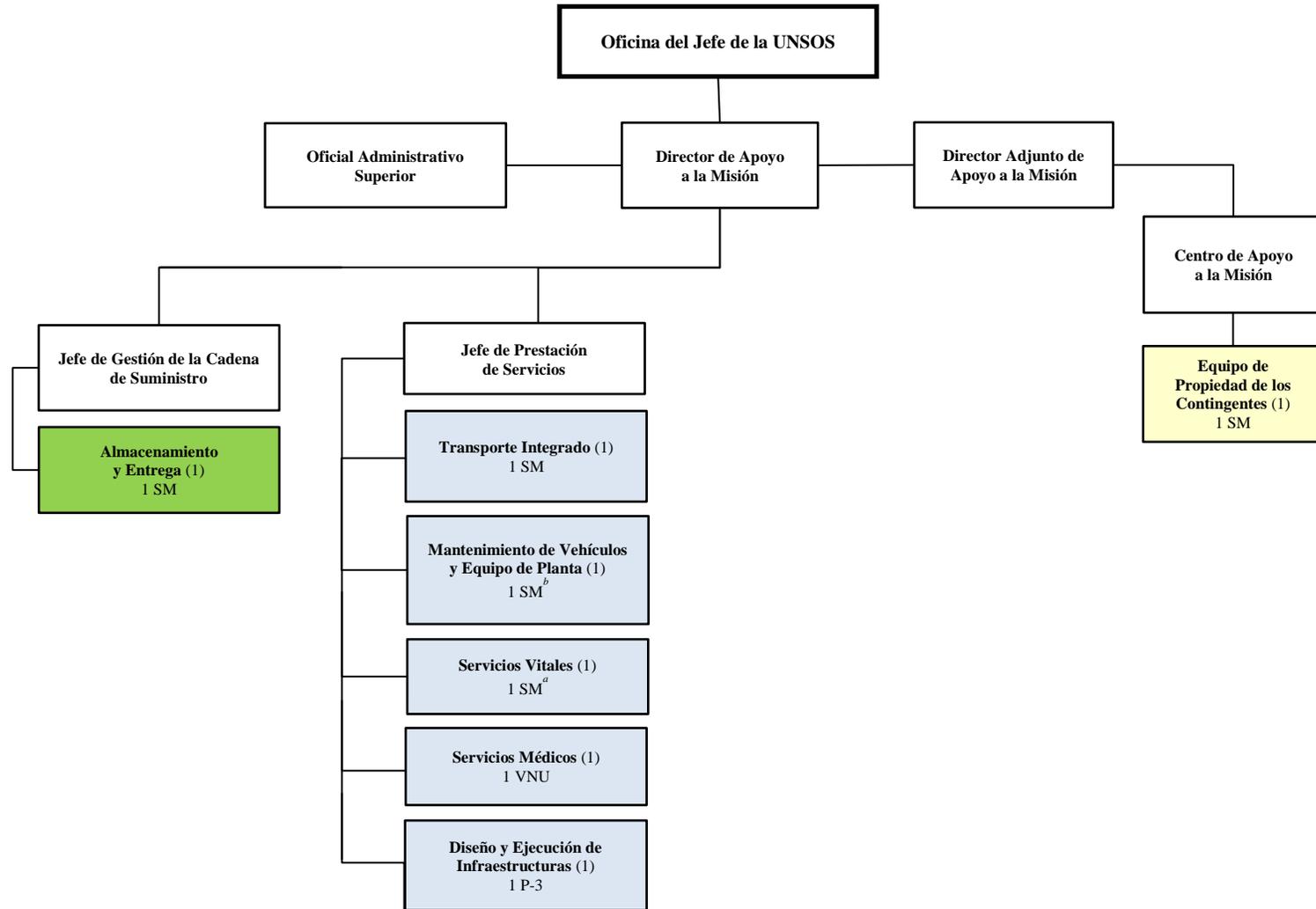


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

I. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Dhobley (7 puestos)

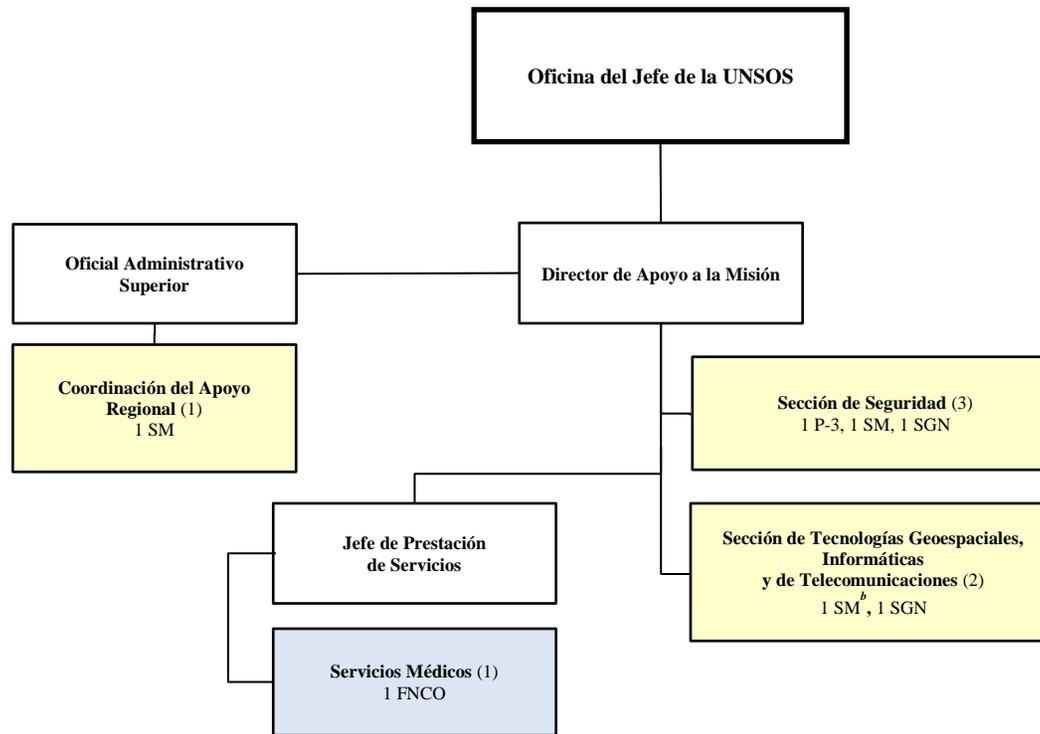


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

J. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Garowe (7 puestos)

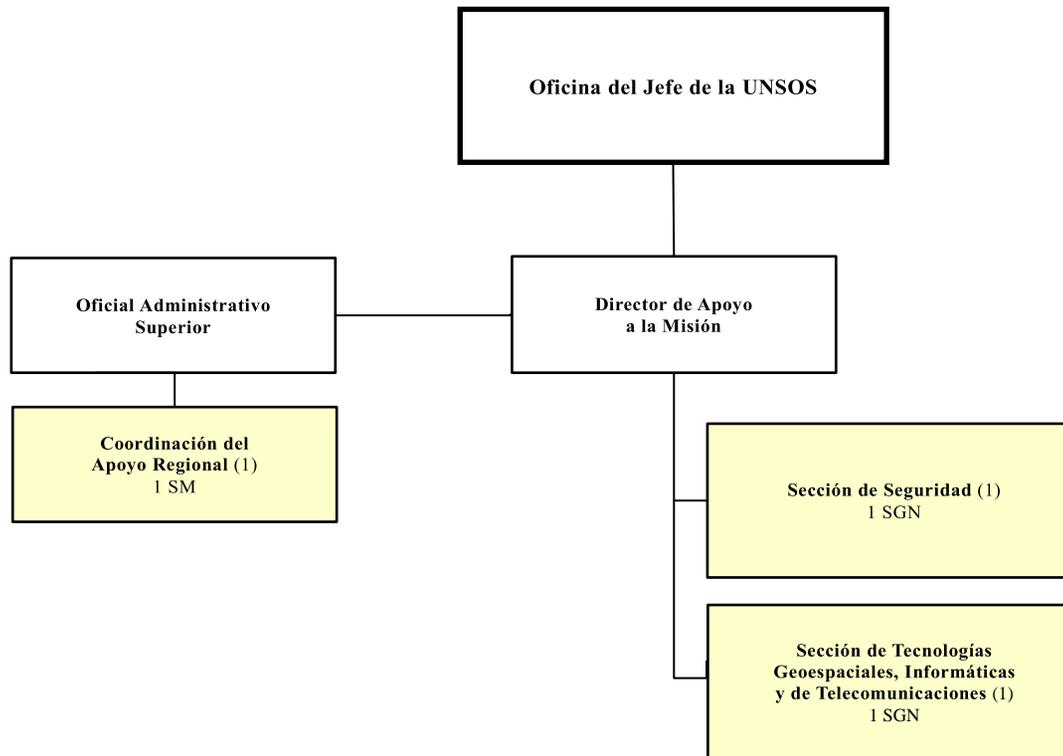


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

K. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Hargeysa (3 puestos)

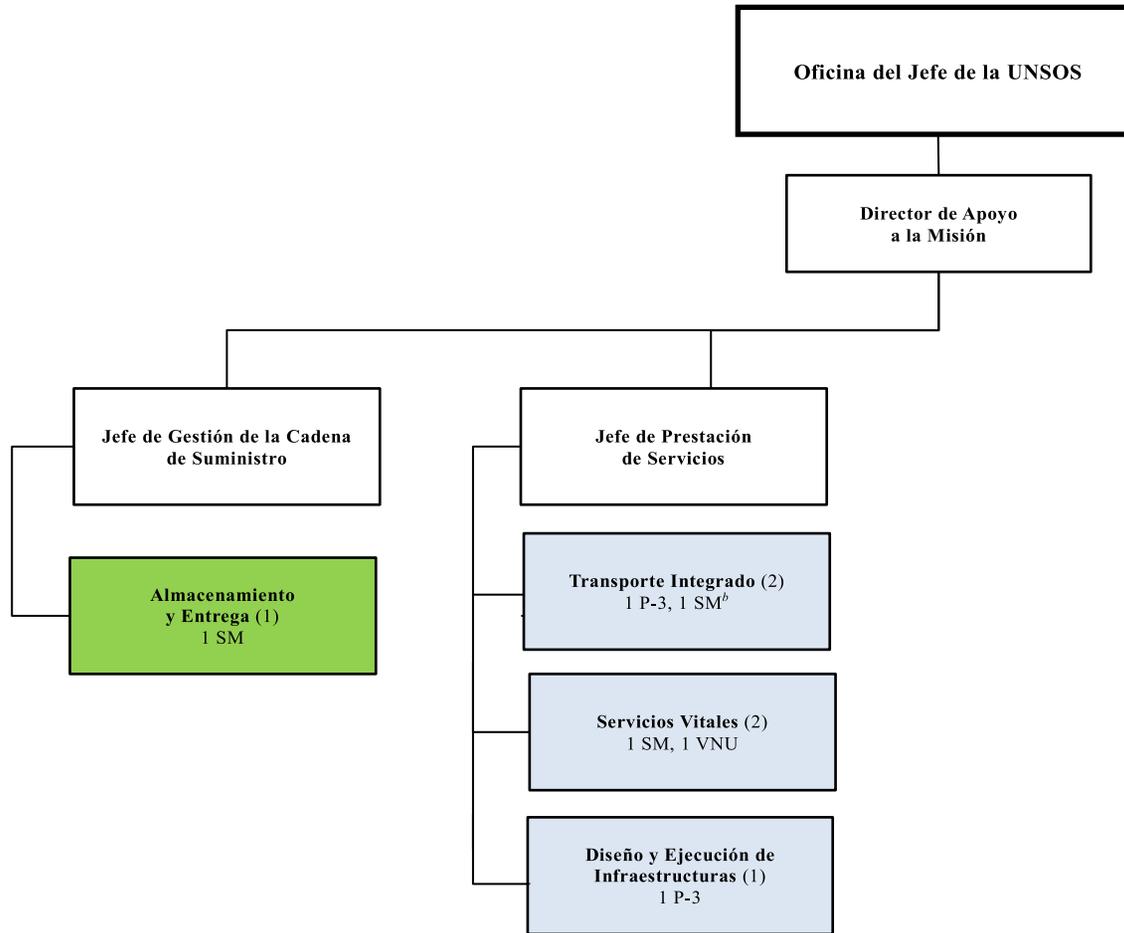


Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

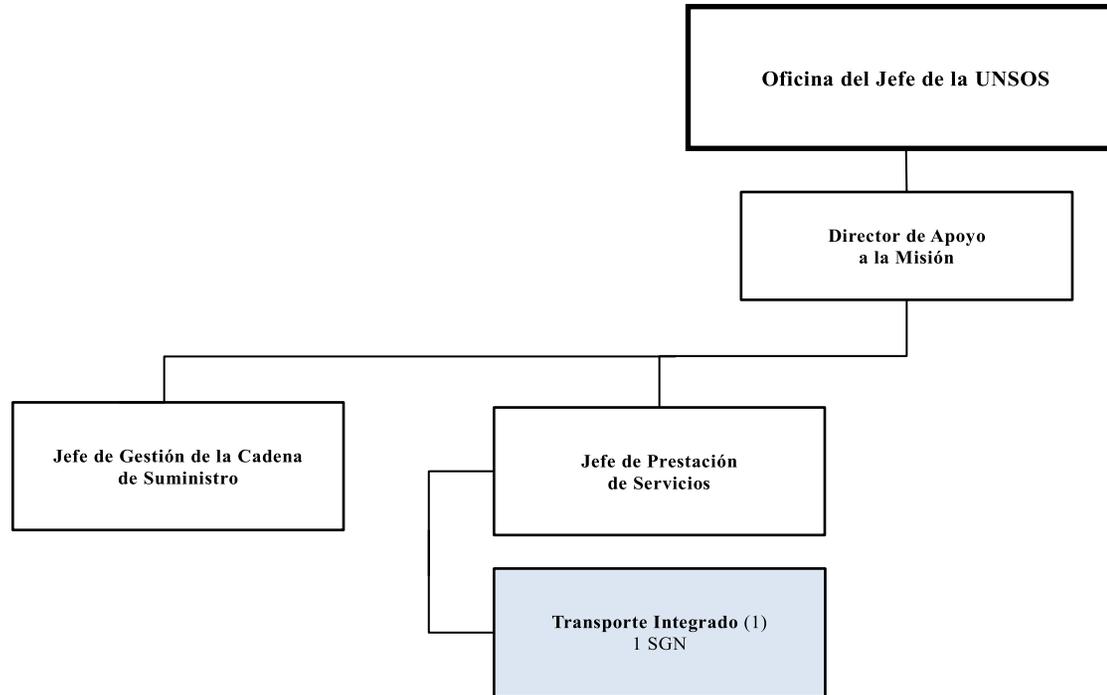
L. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Jawhar (6 puestos)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

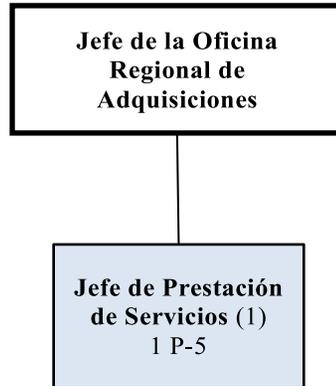
M. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Wajir (Kenya) (1 puesto)

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.

N. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, Oficina Regional de Adquisiciones en Entebbe (Uganda) (1 puesto)



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

^b Redistribución.